



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”; así mismo mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y catorce Direcciones, de las cuales 8 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con dos unidades ejecutoras de presupuesto: Sanidad con asignación interna (16.01.02) que opera con 44 subunidades, Gestión General (16.01.01) con 52 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única unidad contable pública.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley 62 de 2003 define: *“El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial”* que le ha permitido identificar sus funciones como entidad.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como prestador del servicio de salud esencial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo alcance es la prestación de un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 484 de 2017, resolución 620 de 2016, los instructivos 002 de 2015, carta circular 003 de 2018 y resolución 193 de 2020.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas y operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

La Policía Nacional mediante la declaración de cumplimiento certifica que la información presentada al corte del primer periodo sobre el que se informa, se encuentra conforme a las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), adaptadas para Colombia emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Por tanto, la fecha de transición a las NICSP fue el 1 de enero de 2018, conforme a las disposiciones legales y normativas definidas para las Entidades de Gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual fue modificada por la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, expedida por la CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la resolución 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación”* definido en su artículo segundo como *“Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo establece su *“campo de aplicación”* indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización*



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

del Sistema” (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al “Catálogo General de Cuentas” emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta con más de 700 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 96 unidades ejecutoras incluida la Dirección de Sanidad, con el fin de elaborar desde la información generada del mismo, los Estados Financieros de la Policía Nacional como única entidad contable pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Es así que los procesos que directamente afectan el proceso contable están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE dispuesta para el acceso de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 “*Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional*”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación. La Policía Nacional es una Institución comprometida con la disposición final de los materiales al término de su vida útil, este manual fue actualizado con los marcos técnicos y las políticas contables vigentes.

La Institución emite sus estados financieros, los cuales se componen de: el estado de situación financiera, estado de resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación con corte al 31 de marzo de 2022; aprobados por el Director General.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 53 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central; es importante resaltar que las unidades mencionadas agrupan las operaciones de ciertas unidades circundantes para el caso de sanidad, la Dirección de Sanidad agrega las 44 unidades.

Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las 53 unidades individualmente, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

NOTA 2. BASES DE MENDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar.

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención no es de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

En la Policía Nacional, se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio manteniendo un control administrativo a través del Sistema Sap SILOG, que garantice una identificación plena del mismo. Los bienes de esta categoría, tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones sin efecto contable.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta, en lo referente a los componentes aeronáuticos de aviación policial existe una instrucción específica para su depreciación.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

Para los bienes de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo, se realiza de acuerdo a la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcoóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LINEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala Fija	FUSELAJE	Línea ATR-42
	MOTOR	Línea DASH-8



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

CLASE DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
EDIFICACIONES	0	150
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	25	50
REDES LÍNEAS Y CABLES	25	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	2	40
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2	50
BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	100
EQUIPO DE COMUNICACIONES	5	30
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3	15
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	20	90
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5	40
EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL	5	30
EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	10	30
SEMOVIENTES	1	18
ARMAMENTO	1	100

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado y las vidas útiles serán las mismas de la política de propiedad planta y equipo.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La Policía Nacional, determina la vida útil de los intangibles en circunstancias y condiciones normales, así:

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad, dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio, y beneficios económicos futuros, se componen, así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan **origen** al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario; las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible: cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Una obligación es remota: cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (**resolución nro. 116 de 2017**).

Con la sentencia definitiva a favor de la entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo.
- b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Ingresos con Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, Prestación de Servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. La entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance; cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable, clasificación y tratamiento contable.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Arrendamientos Financieros

La clasificación del arrendamiento se realizará al inicio del contrato de arrendamiento y no se cambiará durante su plazo, salvo que se acuerde cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento se evaluará nuevamente.

Un arrendamiento se clasificará en un arrendamiento financiero siempre y cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, de lo contrario se considerará como un arrendamiento operativo.

Un arrendamiento es financiero u operativo dependiendo de la transacción o su naturaleza económica más que de la forma del contrato de arrendamiento.

La Policía Nacional clasificará un arrendamiento como financiero cuando actúe en la condición de arrendataria, si se cumplen al menos uno (1) de los principales indicadores siguientes:

- a) El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este).
- d) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay lugar a reconocimiento de activo en el estado de situación financiera de la Policía Nacional.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable intermedio comprende:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable. y
- c) Las notas a los estados.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros de la Institución. Las unidades de Policía, presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

Estados financieros mensuales de acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34. (Deberes. Son deberes de todo servidor público) de la ley 734 de 2002”* la entidad presentará de manera mensual informes financieros y contables.

2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo es sin centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la Republica que define la TRM del momento de la negociación.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

2.3. Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución nro. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar una información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó la resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “*Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*” y sus modificatorios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, “*la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución*”; el segundo es el concepto jurídico emitido por el abogado del Grupo de Defensa Judicial, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realiza el cálculo de deterioro en el último trimestre de cada vigencia a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución nro. 484 de 2017 emitida por la CGN, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo “*El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización*”; La cual se contempla y se aplica al final del periodo contable.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

La comprobación se realizó en el último trimestre de la vigencia 2021 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$272.557.800), donde se evaluó si existían indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos.

Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID 19

La Policía Nacional recibe de diferentes entidades públicas y privadas, así como adquiere elementos para mitigar los efectos generados por la pandemia de acuerdo con los decretos de emergencia económica los cuales se esbozan con los conceptos más relevantes, así:

- Abonos recibidos por concepto de reembolso de pruebas PCR.
- Elementos y accesorios adquiridos como prevención del COVID 19; con recurso 10 y 16 de la unidad y que se entregaron al personal de planta para protección y cuidado contra el COVID 19, como elementos de protección personal, alcohol, detergente, desinfectante, entre otros.
- Corresponde a inventarios de materiales quirúrgicos y elementos ortopédicos, entre ellos se encuentran: jeringa, batas desechables estéril para cirujano, bata para paciente, caucho para succión de paciente, gorros desechables, tubo de tórax, polainas desechables, sistema de drenaje, guantes de nitrilo, sábanas desechables para camilla, careta siliconada, gel anti-bacterial, guante desechable no estéril, tapabocas desechable n-95, respirador, monogafas, bolsa para embalar cuerpos sin vida, amonio cuaternario, alcohol envase bidón, entre otros elementos.
- Representa el valor de elementos de bioseguridad tales como alcohol isopropílico, traje antifluído, delantal antifluído, guante hycron en nitro, bata anti estadística para laboratorio, guantes industriales, traje antifluído de dos piezas, guante carnaza sencillo reforzado, mascara facial cara completa, jabón líquido para el personal para contener la propagación del virus.
- Corresponde a la entrada al servicio de 01 fumigadora manual.
- Representa los elementos como calentadores continuos para conservar sangre, calentadores de sangre, analizadores de gases sanguíneos, isopos, reactivos, hemoglobímetro, usados para tratar o determinar el contagio de COVID 19.
- Representa las obligaciones adquiridas por la DISAN, en la prestación de servicios de transporte y traslado de muestras de laboratorio clínico, prestación servicios médicos



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

hospitalarios nivel mediana y alta complejidad subespecialidades, prestación servicio para rehabilitación funcional usuarios, prestación servicios de salud atención terapia respiratoria a usuarios pediátricos y adultos, en las diferentes unidades a nivel país.

- Profesionales de la medicina o relacionados con esta quienes han apoyado la prestación del servicio de rehabilitación y terapias para pacientes con diagnóstico de COVID 19; por otra parte, los bienes inferiores a 50 UVT que se han utilizado para la atención de la pandemia.
- Elementos, como monitores de signos vitales, ventiladores neonatales y pediátricos, camas eléctricas, electrocardiógrafos, equipos de atención de parto, camillas, equipos de ultrasonido.
- Pagos durante el trimestre de los impuestos generados en la celebración de contratos por prestación de servicios profesionales independientes relacionados con la atención de pacientes diagnosticados con COVID 19.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Inversiones e instrumentos derivados
 Recursos naturales no renovables
 Activos biológicos
 Costos de financiación
 Emisión y colocación de títulos de deuda
 Préstamos por pagar
 Costos de transformación
 Acuerdos de concesión
 Administración de recursos de seguridad social
 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
 Impuesto a las ganancias
 Combinación y traslado de operaciones
 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	27,985,059,002.38	76,824,110,087.38	48,839,051,085.00	174.52%	100%
1.1.10.05	Cuenta corriente	25,419,680,158.75	27,360,458,399.43	1,940,778,240.68	7.63%	35.61%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	2,565,378,843.63	49,463,651,687.95	46,898,272,844.32	1,828.12%	64.39%

la variación corresponde al saldo de la cuenta de ahorros, para el recaudo de recursos por ingresos de diferentes conceptos a nivel nacional, estos dineros se transfieren a la cuenta corriente banco Occidente y ésta a CUN para pago de proveedores de igual manera correspondiente a cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados al Subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de Aptitud Psico-física, rendimientos financieros e ingresos varios. El aumento se generó por los recursos recibidos a corte marzo 2022.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Código	Descripción	Saldo a enero 01 de 2022	Saldo a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,693,790,817.55	1,702,992,305.07	9,201,487.52	0.54%	100.00%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	1,693,790,817.55	1,702,992,305.07	9,201,487.52	0.54%	100.00%

En la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido se generó un aumento del 0.54% por limitaciones para su disponibilidad y uso por embargos.

NOTA 6. INVENTARIOS

Composición

6.1 Materiales y suministros

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5	INVENTARIOS	753,819,464,482.14	727,601,538,886.56	(26,217,925,595.58)	(3.48%)	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	753,819,464,482.14	727,601,538,886.56	(26,217,925,595.58)	(3.48%)	100%
1.5.14.03	Medicamentos	438,499,453.14	627,589,991.17	189,090,538.03	43.12%	0.09%
1.5.14.04	Materiales médico – quirúrgicos	40,784,879,318.89	33,299,462,928.27	(7,485,416,390.62)	(18.35%)	4.58%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4,450,004,309.88	3,444,220,757.54	(1,005,783,552.34)	(22.60%)	0.47%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	3,406,524,747.98	3,164,856,901.90	(241,667,846.08)	(7.09%)	0.43%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	83,347,688.69	73,812,362.08	(9,535,326.61)	(11.44%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	2,210,487,399.77	3,812,390,844.61	1,601,903,444.84	72.47%	0.52%
1.5.14.09	Repuestos	422,763,698,338.92	422,265,754,391.29	(497,943,947.63)	(0.12%)	58.04%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	2,196,309,965.73	1,806,922,521.93	(389,387,443.80)	(17.73%)	0.25%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	115,131,161,269.96	104,791,201,262.12	(10,339,960,007.84)	(8.98%)	14.40%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	2,158,913,705.65	2,145,273,917.98	(13,639,787.67)	(0.63%)	0.29%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	6,386,897,064.14	4,086,920,751.47	(2,299,976,312.67)	(36.01%)	0.56%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	7,962,593,754.95	7,803,089,211.89	(159,504,543.06)	(2.00%)	1.07%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,818,493,407.68	1,575,443,384.43	(243,050,023.25)	(13.37%)	0.22%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	130,577,910,439.02	129,940,114,374.74	(637,796,064.28)	(0.49%)	17.86%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	13,449,743,617.74	8,764,485,285.14	(4,685,258,332.60)	(34.84%)	1.20%

En materiales reactivos y de laboratorio, corresponde al primer trimestre de 2022 donde se dio ingreso por cooperación internacional de 2 sample rack 50ml, 40 escalmetro plástico con escalas, 1 hidróxido de amonio 10/35% de am, 4 kit cuantificación duo determinación ADN, 8 kit de extracción ADN prepfiler express, 10 water, molecular biology grade, 2 set reactivos químicos, diferentes reactivos, levantadores de huellas, bolsas de polipropileno, ácido nítrico, hidroxilamina hcl, cloruro 99% Fco 250g, entre otros por parte de DIJIN, recursos pendientes por transferir a la Cuenta Única Nacional recibidos de la Federación Colombiana de Municipios y se registran los valores correspondiente a los diferentes elementos de material reactivos y de laboratorio, entre los que se encuentran: Caja Coprológica, Lugol Para Gramt4, Agar Müller Hinton, Filtros Desleucocitadores De Unidades De Glóbulos Rojos, Fucsina, Básica, Sangre Oculta En Heces, Agar Salmonella Shigella, Asas Metálicas Rectas Y Curvas, Cristal Violeta, Ige Reactivo, Agar Cna, Tubos De Ensayo Sin Tapa, Colorante De Wrigth, Agar Thayer Martin, Sales Fosfatadas, Buffer De Giordano, entre otro por parte de DISAN.

Viveres y rancho incluye el valor de los viveres, raciones de campaña, elementos de cafetería, entre otros, adquiridos con presupuesto nacional o recibidos como donación de cooperación internacional, de igual manera corresponde a la entrada de viveres mediante contrato 71-2-10008-21 mediante documento 4900000018.

Combustible y lubricantes representa los combustibles y lubricantes para aeronaves y vehículos, que adquiere y suministra la unidad para el normal funcionamiento de la misma, tales como LUBRICATING OIL,AIR, METANOL AL 40 %, TURBO COMBUSTIBLE JET A1, AV GAS 100/130, entre otros; estos elementos son adquiridos mediante contratos de presupuesto nacional o recibidos por donación de cooperación internacional, se recibió remesas de la Dirección de Carabineros de medicamentos para los caninos, Se registró la entrada convenio interadministrativo Intra ciénaga, Se registró la entrada de suministro de combustible mediante el comunicado oficial GS-2021-056044-MESAN entregado por parte de la Alcaldía Municipal de Sitio Nuevo.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Otros materiales y suministros catalogan los elementos no clasificables en las cuentas anteriores tales como elementos de papelería, insecticidas, utensilios de uso doméstico, elementos de bienestar y herramientas, entre otros.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

7.1 Bienes muebles en bodega

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	129,420,069,244.15	84,981,989,399.08	(44,438,079,845.07)	(34.34%)	100%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	18,969,777,306.37	16,412,436,758.14	(2,557,340,548.23)	(13.48%)	19.31%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	3,114,753,309.04	2,039,908,961.81	(1,074,844,347.23)	(34.51%)	2.40%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	6,710,026,530.10	5,779,229,619.89	(930,796,910.21)	(13.87%)	6.80%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	42,918,668,273.88	22,303,395,856.32	(20,615,272,417.56)	(48.03%)	26.24%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	57,354,204,017.54	38,344,344,385.70	(19,009,859,631.84)	(33.14%)	45.12%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	51,000,000.00	0.00	(51,000,000.00)	(100.00%)	0.00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	301,639,807.22	102,673,817.22	(198,965,990.00)	(65.96%)	0.12%

Equipo médico y científico registra los elementos nuevos en bodega correspondientes a equipo médico y científico, la variación en cuanto a la disminución se debe a salida al servicio de 1 simulador de inyección y venopunción, en este trimestre se dio ingreso de 1 simulador de inyección y venopunción (06-8-10179-21). actualmente en la cuenta se encuentran los siguientes elementos: 20 lava ojos redondo individual sencillo, 6 cardio desfibrilador, 3 pipeta automática vol. variable 0,5-10ul, Estimulador, Ultrasonido, Mesa De Noche Hospitalaria Tensiómetro De Pared, Camilla Scoop, Balanza Digital De Piso, Equipo De Órganos De Estuche, Sonda De Endo iluminación, Monitor De Signos Vitales, Equipo Pulso Oxímetro, Desfibrilador, Tensiómetro, Nebulizador (Compresor), Pinza Bozeman Para Curación Uterina, Tijera De Mayo, Balanza Digital De Piso, Fonendoscopio Pediátrico, Pinzas De Maguill, Tensiómetro Aneroide Con Mangas Para, Pacientes Pediátrico, Tijera Westcott Curva Pta Agud/L95-120mm, Pinza Adson Con Garra, Tijera, Electrocardiógrafo, entre otros elementos en las unidades.

Equipos de comunicación y computación registra los elementos nuevos en bodega correspondientes a Equipos de comunicación y computación, adquiridos para ser utilizados en el ejercicio de las funciones propias de la institución, para el primer trimestre de 2022 la disminución se debe a que se registraron salidas al servicio de ARDEJ - SEGEN, AREA JURIDICA- SEGEN, ASJUR, INGER, DESPACHO DIR DIPON, DITAH ANAOC, GACOM-OFITE, GACON - SEGEN, GEISE DISEC, GUSAP - SEGEN, INSGE-GUSEC, INSGE-TELEM, OFITE - GUCIN, OFITE-GESET, OFITE-GRUSI, plan de distribución, SEPRI INGER, TELEM - DITAH, TELEM DIRAF y que para este trimestre se dio ingreso de 60 radio portátil escáner ICR-30 , 60 radio portátil ICA-14, por cooperación internacional del acta de transferencia (NXP21001505. ACTA N°01-DIRAN), 1.926.856.263,56 (NXP22001623, NXP21000211, NXP22001698-USA., NXP22001601, NXP21001459, NXP22001587, NXP21001508, NXP22000229), ingreso del contrato 06-2-10071-21- ACTA N°003-LOTE-1, 60 equipos de computación.

Equipos de transporte, tracción y elevación corresponde a un mayor valor remesado en la vigencia 2021 y que fue sacado al servicio, entradas realizadas durante los meses de noviembre y diciembre 2021, mediante remesa de la DIRAF y donación de la Gobernación de Antioquia, para los cuales se le realiza las salidas a servicio durante el primer trimestre de la presente vigencia. Igualmente se reflejan entradas durante el primer trimestre remesas DIJIN - DITRA y Transferencias de la Gobernación de Antioquia, generando una variación correspondiente a los elementos pendientes de realizarles las salidas, se realizó la asignación de motocicletas a los diferentes centros de costos de las unidades, la unidad recibió un parque automotor de parte de la Gobernación del Meta, los cuales fueron colocados al servicio en el primer trimestre.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

7.2 Propiedad planta y equipo no explotado

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	186,912,288,238.54	171,220,119,181.40	(15,692,169,057.14)	(8.40%)	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.90%
1.6.37.03	Edificaciones	11,249,419,565.37	11,249,419,565.37	0.00	0.00%	6.57%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	60,192,682,159.50	59,170,127,836.59	(1,022,554,322.91)	(1.70%)	34.56%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	13,402,488.00	19,166,000.01	5,763,512.01	43.00%	0.01%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	4,109,296,473.06	1,991,227,783.34	(2,118,068,689.72)	(51.54%)	1.16%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	109,801,253,654.88	97,243,944,098.36	(12,557,309,556.52)	(11.44%)	56.79%

Equipos de comunicación y computación, en esta cuenta se ven reflejados aquellos bienes que ingresan para reasignación, baja, para el primer trimestre 2022 se dio ingreso para reasignación a (2 computador hp elite one 705 g2 dd500gb-ram 8gb, 1 computador aio Lenovo m920z dd 1tb, RAM 8 GB, 2 teléfono IP vip 7911, 2 radio móvil apx8500, 1 computador escritorio Lenovo Ref. z4630g, 1 computador hp elite one 705 g2 dd500gb-ram 8gb, 1 computador portátil hp 440 g1-dd320-4gb RAM, por reasignación del mes de febrero-marzo y se registraron salidas por concepto de remesas DECAQ (radio móvil apx8500), DECUN (radio móvil apx8500, computador escritorio Lenovo Ref. z4630g, computador hp elite one 705 g2 dd500gb-ram 8gb), para ARCOI - DIPON (computador hp elite one 705 g2 dd500gb-ram 8gb), y se registraron bajas según resolución n°0027/22, actualmente en la cuenta se encuentran los siguientes elementos: 9 Teléfonos, pantalla x551un de 55" Indust. Tipo led video Wall, estación gráfica, 2 radio - transceptor xts-2250, 1 computador hp elite one 705 g2 dd500gb-ram 8gb, 1 computador portátil mod. hp240, 1 computador aio Lenovo m920z dd 1tb, RAM 8 GB, 1 almacenamiento hp p10000 3par v400, impresora multifuncional Lexmark mx511, consola motorola mcc7500, computador portátil hp 440 g1-dd320-4gb RAM.

En equipos de transporte tracción y elevación genera una disminución por parte de la Metropolitana de Bogotá la cual presento bajas de 94 equipos de transporte, reintegro de bienes a la secretaria de seguridad, y por salidas al servicio de bienes que no se estaban utilizando, por parte de la Metropolitana de Cali y Metropolitana de Neiva por baja de vehículos y puesta al servicio de elementos que estaban pendientes por documentación.

7.3 Maquinaria y equipo

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,287,552,047,640.90	1,294,727,533,017.69	7,175,485,376.79	0.56%	100%
1.6.55.01	Equipo de construcción	32,964,455,798.54	32,349,224,278.37	(615,231,520.17)	(1.87%)	2.50%
1.6.55.02	Armamento y equipo reservado	929,672,199,689.08	932,445,135,923.05	2,772,936,233.97	0.30%	72.02%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	21,197,370,775.75	21,227,490,775.75	30,120,000.00	0.14%	1.64%
1.6.55.05	Equipo de música	3,676,821,758.66	3,686,100,758.66	9,279,000.00	0.25%	0.28%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	16,021,080,171.63	16,000,307,204.71	(20,772,966.92)	(0.13%)	1.24%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, silvicultura, avicultura y pesca	3,805,697,338.68	3,844,697,338.68	39,000,000.00	1.02%	0.30%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	19,606,173,890.23	19,496,992,683.18	(109,181,207.05)	(0.56%)	1.51%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	123,136,508,337.16	124,657,766,628.55	1,521,258,291.39	1.24%	9.63%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1,840,152,191.13	1,840,152,191.13	0.00	0.00%	0.14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	3,603,223,409.40	3,603,223,409.40	0.00	0.00%	0.28%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	123,602,430,378.02	125,415,630,104.49	1,813,199,726.47	1.47%	9.69%
1.6.55.23	Equipo de aseo	53,696,278.73	53,696,278.73	0.00	0.00%	0.00%
1.6.55.25	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	2,349,048,449.59	3,271,145,449.59	922,097,000.00	39.25%	0.25%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	895,373,379.59	948,471,379.51	53,097,999.92	5.93%	0.07%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	5,127,815,794.71	5,887,498,613.89	759,682,819.18	14.81%	0.45%

Maquinaria y equipo de propiedad de terceros corresponde a (55) bicicletas todo terrenos, aires acondicionado, ups, entre otros elementos transferidos por los entes de gubernamentales por contrato de comodatos de uso permanente, con que cuenta la unidad; Mientras que, El saldo por esta cuenta para marzo del 2022 corresponde a (247) bicicletas todo terrenos, aires acondicionado, ups, entre otros elementos transferidos por los entes de gubernamentales por contrato de comodatos de uso permanente, con que cuenta la unidad para el desarrollo de las diferentes actividades y operaciones de los actos del servicio por orden institucional.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

7.4 Equipo médico y científico

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	155,752,599,957.34	160,675,207,511.26	4,922,607,553.92	3.16%	100%
1.6.60.01	Equipo de investigación	11,839,761,785.48	12,343,668,396.80	503,906,611.32	4.26%	7.68%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	69,112,413,625.66	69,723,067,255.62	610,653,629.96	0.88%	43.39%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	3,326,129,905.45	3,282,213,074.99	(43,916,830.46)	(1.32%)	2.04%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	9,810,375,945.47	9,777,406,000.47	(32,969,945.00)	(0.34%)	6.09%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	22,553,453,136.28	23,711,565,578.28	1,158,112,442.00	5.13%	14.76%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	25,814,744,790.50	25,609,742,505.31	(205,002,285.19)	(0.79%)	15.94%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	2,121,632,443.06	2,754,201,205.41	632,568,762.35	29.82%	1.71%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	10,221,400,846.89	10,412,529,466.16	191,128,619.27	1.87%	6.48%
1.6.60.11	Equipo médico y científico de propiedad de terceros	575,817,992.52	525,437,837.00	(50,380,155.52)	(8.75%)	0.33%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	376,869,486.03	2,535,376,191.22	2,158,506,705.19	572.75%	1.58%

Otro equipo médico y científico representa elementos que hacen parte de equipos médicos y científicos, como: camillas para transporte de pacientes, incubadora a gas ref. 117 3m, cama eléctrica para uci MCA Hill Room, carro de paro, carro transporte para carga camilla, equipo de pequeña cirugía, camilla, lampara, lampara de xenón para fuente de luz, microscopio binocular incluye, microscopio de operaciones Carl zeiss, motor neumático midax rex, motores zimmer con mangueras, mueble metálico con puertas y ruedas, neumo insuflador automático de co2, pistolas para biopsia transrectal mod, simulador de paciente, unidad odontológica con todos sus cama eléctrica, nevera tipo industrial, mesón de trabajo 4.00 x 0.60 x 0.90, mesón con una poceta 4.00 x 0.60 x 0.90, contenedor rígido para instrumental, compresor, árbol para foroftero (Muzu), caja de prueba 158 lentes maletín ref., congelador, lampara de hendidura adaptable al microscopio, binocular, equipo RX periapical, mesón de con dos pocetas 3.25 x 0.60 x diván para examen médico, bajo serológico, camillas con rodachines, regulador, termo desinfectadora, mesón de trabajo 6.13 x 0.60 x 0.90, camilla, para transporte de paciente, mesón de trabajo 4.1 5x 0.60 x 0.90 mueble bajo con entrepaño y mesón 2.27, nevera, sierras para cortar yeso, mesón de trabajo 2.61 x 0.60 x 0.90, mesón de trabajo 2.70 x 0.60 x 0.90, mesón de trabajo 2.30 x 0.60 x 0.90, mesón de trabajo 3.0 x 0.60 x 0.90, mesón de trabajo 3.19 x 0.60 x 0.90 lavamanos quirúrgico de pedal, camillas diván, carro de paro o reanimación, caja de prueba, mesa de cirugía, lavamanos quirúrgico, caja de lentes de prueba x 232 unid, mesa de cirugía electro hidráulica, monitor fetal corometrics MD 145 ref., mesa de cirugía hidráulica, atril porta suero base fundida y mesón de con una poceta 1.50 x 0.60 x bascula, cavitron bob, regulador de presión, en las unidades.

7.5 Equipo de comunicación y computación

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	940,673,767,427.31	961,656,315,943.58	20,982,548,516.27	2.23%	100%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	482,688,898,547.43	484,282,149,640.28	1,593,251,092.85	0.33%	50.36%
1.6.70.02	Equipo de computación	310,417,689,678.77	318,179,772,374.41	7,762,082,695.64	2.50%	33.09%
1.6.70.04	Satélites y antenas	3,261,275,969.62	3,261,275,969.62	0.00	0.00%	0.34%
1.6.70.05	Equipos de radares	996,642,051.32	996,642,051.32	0.00	0.00%	0.10%
1.6.70.07	Comunicación y computación propiedad de terceros	140,979,073,652.68	153,567,050,078.69	12,587,976,426.01	8.93%	15.97%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	2,330,187,527.49	1,369,425,829.26	(960,761,698.23)	(41.23%)	0.14%

Otros equipos de comunicación y computación corresponde a la salida al servicio de los elementos correspondientes al contrato 07-2-20198-2020 adquisición de sistema digital de turnos con su respectivo licenciamiento para la optimización y agilización de los tiempos de atención en el servicio prestado por los establecimientos de salud y a la salida al servicio de SWITCH, así como computadores, video beam, cámaras de video, televisores, entre otros, en las diferentes unidades a nivel país: la disminución es por la baja de elementos con resolución # 0632 del 10 de diciembre 2021, de igual manera sistema de almacenamiento para servidor ssd, 20 GPS tipo Garmin 12x, servidor tipo NAS. de info. ds1621+ 4gb, servidor tipo NAS de info. ds3617xsll+ 1.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Composición

8.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	99,363,333,348.82	314,418,614,301.91	215,055,280,953.09	216.43%	100%
1.9.05.01	Seguros	34,885,410,228.18	34,180,303,643.36	(705,106,584.82)	(2.02%)	10.87%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	77,660,236.33	77,660,236.33	0.00	0.00%	0.02%
1.9.05.08	Mantenimiento	24,892,641,040.51	26,595,741,928.29	1,703,100,887.78	6.84%	8.46%
1.9.05.14	Bienes y servicios	39,507,621,843.80	253,564,908,493.93	214,057,286,650.13	541.81%	80.65%

Corresponde al pago anticipado por bienes y servicios de la Dirección de Antinarcóticos de los contratos el Dólar Cosur LTDA, Corporación de la Industria Aeronáutica CIAC, contrato convenio 01 derivado Corporación de la Industria Aeronáutica CIAC N°02-2-10053-21 Compañía de Representaciones Andinas S.A. contrato 02-6-10032-21 Consorcio Antipara, y por la Metro pitaña de Bogotá entrega de kit de rodilleras en el año 2021 quedando saldo para entregar en 2022.

PASIVOS

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Composición

9.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	53,617,172,372.79	47,820,103,951.86	(5,797,068,420.93)	(10.81%)	100%
2.4.01.01	Bienes y servicios	46,284,271,710.33	43,982,782,835.09	(2,301,488,875.24)	(4.97%)	91.98%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	7,332,900,662.46	3,837,321,116.77	(3,495,579,545.69)	(47.67%)	8.02%

Proyectos de inversión registra los valores por pagar con recursos de inversión, la disminución obedece a que, en diciembre del año 2021, quedaron seis Contratos pendientes entre los cuales se destacan Combined Systems INC, Motorola de Colombia LTDA y en el mes de marzo del 2022, se encuentran pendientes 18 contratos que, aunque son más, los valores son muchos más bajos entre los cuales se destacan, Consorcio Colombia, Miroal Ingeniera S.A. Consorcio ORG SAFRICON 2020.

9.2 Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	9,638,580,661.92	15,764,611,457.95	6,126,030,796.03	63.56%	100%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	4,518,054,805.46	1,509,770,684.16	(3,008,284,121.30)	(66.58%)	9.58%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	0.00	214,885,319.50	214,885,319.50	100.00%	1.36%
2.4.07.22	Estampillas	3,585,938,331.75	868,732,909.45	(2,717,205,422.30)	(75.77%)	5.51%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	1,534,587,524.71	13,171,222,544.84	11,636,635,020.13	758.29%	83.55%

Cobro cartera de terceros representa el valor de los recursos recaudados por concepto contribución de obra pública y se realiza a través de cuentas de compensación las cuales son pagadas al ministerio de interior de las siguientes obligaciones 154721, 154821, 161521, 161621, 161721, 161821 y 161921 entre otras, obras realizadas por la empresa Construcciones HVG-Group SAS.

Estampillas, representa el valor de los recursos recaudados por concepto apoyo a las universidades (la Estampilla Pro Universidad Nacional - Universidades Estatales - Estampilla pro hospital, adulto mayor), a través del Ministerio de Educación Nacional y se hace por cuenta de compensación (cruce de cuentas).



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Otros recursos a favor de terceros representan el valor registrado por concepto descuentos caja honor, recaudos por proceso administrativos, saldo para reintegrar a la DTN, reintegros a ESP y reintegros por concepto de servicios públicos entre otros.

9.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	26,228,530,876.04	6,839,689,278.70	(19,388,841,597.34)	(73.92%)	100%
2.4.36.03	Honorarios	6,042,169,429.86	1,613,103,955.17	(4,429,065,474.69)	(73.30%)	23.58%
2.4.36.04	Comisiones	85,655,489.00	1,390.00	(85,654,099.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.36.05	Servicios	2,812,715,260.84	810,540,426.12	(2,002,174,834.72)	(71.18%)	11.85%
2.4.36.06	Arrendamientos	122,303,552.42	92,805,628.75	(29,497,923.67)	(24.12%)	1.36%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	25,143,136.62	189,328,372.62	164,185,236.00	653.00%	2.77%
2.4.36.08	Compras	7,299,559,249.02	1,349,566,458.07	(5,949,992,790.95)	(81.51%)	19.73%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	176,617,281.40	93,850,116.04	(82,767,165.36)	(46.86%)	1.37%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	3,453,079,262.92	1,084,651,156.07	(2,368,428,106.85)	(68.59%)	15.86%
2.4.36.26	Contratos de construcción	1,552,112,448.38	354,943,334.38	(1,197,169,114.00)	(77.13%)	5.19%
2.4.36.27	Retención impuesto industria y comercio compras	4,638,376,743.06	1,207,286,615.00	(3,431,090,128.06)	(73.97%)	17.65%
2.4.36.90	Otras retenciones	20,798,074.51	43,611,826.47	22,813,751.96	109.69%	0.64%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	948.00	0.00	(948.00)	(100.00%)	0.00%

Honorarios representa el valor registrado por concepto retenciones por honorarios de 83 obligaciones presupuestales por adquisición de servicios especializados, que fueron presentadas y pagadas a la DIAN, según la guía de pagos por compensación retención DIAN de fecha 29/08/2018.

Servicios corresponde al valor registrado por concepto de retenciones por servicios practicadas a Solution Copy LTDA, Subatours SAS, Avantel SAS, Technologies SAS, Global Technology Services GTS S.A, Euphorianet SAS, Partners Telecom Colombia SAS entre otras, según la guía de "PAGOS POR COMPENSACIÓN RETENCIÓN DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de DIAN (cruce de cuentas).

Compras corresponde al valor registrado por concepto de retenciones por concepto de compras a las obligaciones contraídas mediante contratos y órdenes de compras a Global Technology Services GTS S.A, SF International sociedad por acciones simplificada, Auto inversiones Colombia S.A, Innovación Tecnológica S. A. S, Geosystem Ingeniería S A S, Cientific Products S.A.S y Ofiexport S.A.S entre otras, según la guía de "PAGOS POR COMPENSACIÓN RETENCIÓN DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de DIAN (cruce de cuentas).

Impuesto a las ventas retenido, corresponde al valor registrado por concepto de retención de IVA por compras a empresas como Autoservicio Mecánica, Bacet Group SAS, Barrios Suarez Jaime, Compiler, Ferricentros S.A.S, Go Study & Travel, Inversiones el Norte, Morarci Group SAS, Ozalid SA, Quattro proyectos, Sumimas SAS y Unión Temporal Eminsén entre otras, según la guía de "pagos por compensación retención Dian", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de Dian (cruce de cuentas).

Contratos de construcción corresponde al valor registrado por concepto de contratos de obra, generado por el contrato de mantenimiento de instalaciones policiales a empresas Construal Ingeniería SAS, Martin Ernesto Riascos Caipe entre otras, según la guía de "pagos por compensación retención DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de Dian (cruce de cuentas).

Retención de impuesto de industria y comercio por compras corresponde al valor registrado por concepto de ICA, correspondiente a las obligaciones contraídas mediante contratos y órdenes de compras tales como: H.A.H Construcciones 93-6-10016-21, Cencosud Colombia S.A, Panamericana Librería y Papelería SA, Sommer Internacional LTDA. y Morarci Group S.A.S entre otras recaudados que se realiza para los diferentes municipios.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

9.4 Impuesto al valor agregado - IVA

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1,354,891,519.34	735,005,520.79	(619,885,998.55)	(45.75%)	100.00%
2.4.45.01	Venta de bienes	233,609.78	256.06	(233,353.72)	(99.89%)	0.00%
2.4.45.02	Venta de servicios	1,539,610,714.43	1,027,557,434.34	(512,053,280.09)	(33.26%)	139.80%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	(127,068,684.27)	(43,920,504.54)	83,148,179.73	(65.44%)	(5.98%)
2.4.45.80	Valor pagado (db)	(57,884,120.60)	(248,631,665.07)	(190,747,544.47)	329.53%	(33.83%)

Venta de servicios representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios tales como: Cuartic Ltda. contrato 93-2-10058-21 adquisición de equipos y aparatos de radio TV y computación, Marketgroup SAS contrato 93-2-10029-21 adquisición de manteles, juego de banderas y faldones, Global Suppliers SAS contrato 93-2-10059-21 adquisición e instalación de muebles y enseres, Falabella de Colombia SA oc-80840 adquisición de base camas con colchón, unión temporal aseo Colombia 2 oc-64939 servicio de aseo en las instalaciones de incorporación, LJP Supply S.A.S contrato 93-2-10034-21 adquisición de partes, piezas, elementos tecnológicos y accesorios, Casalimpia SA oc-78662 servicio de aseo instalaciones colegio san miguel entre otros.

9.5 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	107,533,337,842.75	114,150,938,486.75	6,617,600,644.00	6.15%	100%
2.4.90.13	Recursos acreedores reintegrados ent. públicas	6,114,126.48	3,453,678.34	(2,660,448.14)	(43.51%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	2,545,780,002.18	2,545,780,002.18	0.00	0.00%	2.23%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	1,698,093,088.35	1,883,877,876.70	185,784,788.35	10.94%	1.65%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	195,222,296.20	145,282,658.20	(49,939,638.00)	(25.58%)	0.13%
2.4.90.28	Seguros	65,595,522.00	76,638,193.00	11,042,671.00	16.83%	0.07%
2.4.90.31	Gastos legales	340,903,333.08	129,445,619.08	(211,457,714.00)	(62.03%)	0.11%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	22,995,553,229.25	22,408,188,511.35	(587,364,717.90)	(2.55%)	19.63%
2.4.90.34	Aportes escuelas indust. institutos técnicos, esap	1,934,588,500.00	1,870,783,500.00	(63,805,000.00)	(3.30%)	1.64%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	27,735,211,520.21	30,738,263,500.65	3,003,051,980.44	10.83%	26.93%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	544,584,010.00	395,452,600.00	(149,131,410.00)	(27.38%)	0.35%
2.4.90.51	Servicios públicos	41,666,642.88	438,290,692.79	396,624,049.91	951.90%	0.38%
2.4.90.54	Honorarios	103,635.00	80,546,651.36	80,443,016.36	77,621.48%	0.07%
2.4.90.55	Servicios	49,383,893,464.68	52,737,040,395.12	3,353,146,930.44	6.79%	46.20%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	33,430,660.38	594,986,283.09	561,555,622.71	1,679.76%	0.52%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	9,152,565.99	99,463,078.82	90,310,512.83	986.72%	0.09%

Arrendamiento operativo por espacios ocupados por la policía (Hogar Madre Teresa de San Luis y antenas repetidoras), obligaciones pendientes de pago de los diferentes servicios que recibe la Dirección de Bienestar como el pago de administración extraordinaria de las diferentes viviendas fiscales entre lo más representativo.

NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

10.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	82,462,848,162.58	237,499,393,233.37	155,036,545,070.79	188.01%	100%
2.5.11.01	Nómina por pagar	1,223,975,026.76	2,625,036,851.91	1,401,061,825.15	114.47%	1.11%
2.5.11.02	Cesantías	74,132,154.62	184,867,531.94	110,735,377.32	149.38%	0.08%
2.5.11.04	Vacaciones	2,318,413,555.97	2,649,777,831.26	331,364,275.29	14.29%	1.12%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	2,016,384,682.51	9,599,871,401.88	7,583,486,719.37	376.09%	4.04%
2.5.11.06	Prima de servicios	69,584,398,766.44	107,149,088,956.17	37,564,690,189.73	53.98%	45.12%
2.5.11.07	Prima de navidad	194,250.95	99,175,215,176.74	99,175,020,925.79	51,055,102.14%	41.76%
2.5.11.09	Bonificaciones	4,567,830,223.61	5,482,564,344.67	914,734,121.06	20.03%	2.31%
2.5.11.10	Otras primas	465,673,399.57	437,730,075.85	(27,943,323.72)	(6.00%)	0.18%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	138,753,969.01	16,521,600.00	(122,232,369.01)	(88.09%)	0.01%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	4,820,400.00	14,462,100.00	9,641,700.00	200.02%	0.01%
2.5.11.23	Aportes seguridad social salud - empleador	367,339,864.96	8,433,966,698.83	8,066,626,833.87	2,195.96%	3.55%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	4,461,300.00	6,679,500.00	2,218,200.00	49.72%	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a empleados a corto plazo	1,695,916,786.86	1,723,057,382.80	27,140,595.94	1.60%	0.73%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Nómina por pagar representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados, en esta cuenta se causa la nómina de activos, nómina de indemnización, nómina por incapacidad, nómina compensación por muerte, pago de nóminas en el exterior y alimentación de los señores Auxiliares de Policía que prestan el servicio.

Prima de vacaciones corresponde al derecho que tienen todos los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo y no uniformados de la Policía Nacional por cada año cumplido de servicio continuo, aumenta con la causación en los primeros tres meses de la alícuota que se pagará una vez el funcionario cumpla la anualidad de sus servicios.

Prima de servicios corresponde al valor reconocido que tienen derecho todos los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del Nivel Ejecutivo y el personal no uniformado de la Policía Nacional, que se otorga a 30 de junio y corresponde a un porcentaje del valor devengado, el aumento corresponde a la causación proyectada respecto al corte del primer trimestre.

Prima de navidad corresponde al valor reconocido que tienen derecho el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo y el personal no uniformado de la Policía Nacional, que se otorga a 31 de diciembre equivalente a los haberes devengados proporcionalmente al tiempo laborado dentro de la vigencia, la variación obedece al registro de la alícuota reportada por la Dirección de Talento Humano al corte del primer trimestre, donde se verificó el saldo acumulado y a su vez se realizaron las compensaciones correspondientes.

Aportes a seguridad social en salud – el empleador registra las erogaciones por concepto de las contribuciones legales que deben hacer las Unidades Ejecutoras como empleadores, que tienen como base la nómina del personal de planta; la variación obedece a la causación realizada por concepto de salud la cual se encuentra para pago en las fechas establecidas a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y demás entidades promotoras de salud.

10.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,217,336,650,105.20	1,176,554,663,624.51	(40,781,986,480.69)	(3.35%)	100%
2.5.12.01	Bonificaciones	13,403,640,682.31	5,284,640,682.31	(8,119,000,000.00)	(60.57%)	0.45%
2.5.12.02	Primas	1,200,200,052,787.48	1,167,080,440,682.61	(33,119,612,104.87)	(2.76%)	99.19%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3,074,168,636.82	3,602,297,843.00	528,129,206.18	17.18%	0.31%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	658,787,998.59	587,284,416.59	(71,503,582.00)	(10.85%)	0.05%

Bonificaciones ya sean por licenciamiento, de buena conducta, entre otras, de acuerdo al tiempo estipulado en la Policía Nacional; realizado para el año 2021, se realizó el ajuste del cálculo actuarial de benéficos a empleados a largo plazo, según notas técnicas otorgados por el actuario contratado por el Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta que los miembros de la Policía nacional tiene beneficios a largo plazo como Bonificaciones por buena conducta quinquenios y bonificación por licenciamiento, la variación obedece a la amortización y pagos realizados al primer trimestre de 2022.

10.3 Beneficios posempleo - pensiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	22,597,326,174,301.10	22,385,482,671,016.80	(211,843,503,284.30)	(0.94%)	100%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	16,421,412.94	16,421,412.94	0.00	0.00%	0.00%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	80,182,906.28	111,337,957.00	31,155,050.72	38.85%	0.00%
2.5.14.06	Bonos o cuotas partes bonos pensionales emitidos	2,982,392,518.00	2,881,556,957.00	(100,835,561.00)	(3.38%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	11,387,571,170,536.20	11,196,123,022,249.60	(191,448,148,286.60)	(1.68%)	50.02%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	11,155,696,628,562.40	11,135,788,790,123.40	(19,907,838,439.00)	(0.18%)	49.75%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	50,979,378,365.27	50,561,542,316.73	(417,836,048.54)	(0.82%)	0.23%

Cálculo actuarial de futuras pensiones corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

2021, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N° GS-2022-001598-OFPLA, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas para dar con cada uno de los resultados allí dados, la variación se presenta por la amortización del mismo durante la presente vigencia.

10.4 Otros beneficios posempleo

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,069,963,262,675.69	2,068,910,707,005.69	(1,052,555,670.00)	(0.05%)	100.00%
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	537,336,324,171.23	536,283,768,501.23	(1,052,555,670.00)	(0.20%)	25.92%
2.5.15.03	Aportes seguridad social en salud pensionados	1,532,626,938,504.46	1,532,626,938,504.46	0.00	0.00%	74.08%

Auxilio funerario y gastos de inhumación registra el reconocimiento de los auxilios funerarios del personal de la Policía Nacional que fallece ya sea por actos del servicio o causas naturales; la variación obedece a que para el año 2021 se realizó reconocimiento del pago de los auxilios funerarios del personal que falleció, dicha información es reportada por DIBIE mediante correo electrónico mes a mes, de acuerdo con la información suministrada se realiza causación durante la presente vigencia.

NOTA 11. PROVISIONES

Composición

11.1 Litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	7,861,274,191,269.00	7,957,906,205,419.00	96,632,014,150.00	1.23%	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	7,861,274,191,269.00	7,957,906,205,419.00	96,632,014,150.00	1.23%	100.00%

Obedece al cruce con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General, el saldo de la cuenta por concepto de "Provisión" corresponde \$7,957,906,205,419.00 con 6.764 procesos, los cuales se ajustan de acuerdo al grado o nivel de riesgo de su ejecutoria a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI, dicha actividad se reguló con la Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia" acto administrativo mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para que los apoderados de la Institución bajo su criterio profesional calificaran cada uno de los procesos, que para el presente mes según comunicación oficial GS-2022-012394-SEGEN de fecha 02 de abril de 2022.

11.2 Provisiones diversas

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	7,364,408,872.89	9,945,399,320.79	2,580,990,447.90	35.05%	100.00%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	7,364,408,872.89	9,945,399,320.79	2,580,990,447.90	35.05%	100.00%

Otras provisiones diversas corresponde a la provisión del 17% de las facturas por concepto de urgencias prestadas a pacientes afiliados y beneficiarios del subsistema de Sanidad de la Policía Nacional o calificadas bajo el instructivo 030 del 17-10-2013 "Trámite de reclamaciones prejurídicas, prejudiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", las cuales se encuentra en proceso de conciliación: su incremento obedece por ingreso de nueva facturación de urgencias médicas.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Composición

12.1 Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	20,901,833,733.36	27,680,065,867.98	6,778,232,134.62	32.43%	100%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	8,641,045.18	9,172,401.22	531,356.04	6.15%	0.03%
2.9.10.07	Ventas	271,342,506.00	417,955,209.00	146,612,703.00	54.03%	1.51%
2.9.10.26	Servicios educativos	9,029,119,037.00	4,766,466,946.80	(4,262,652,090.20)	(47.21%)	17.22%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	11,592,731,145.18	22,486,471,310.96	10,893,740,165.78	93.97%	81.24%

Servicios educativos corresponde a la causación del valor de las matrículas y pensiones en los colegios de la Policía para la vigencia 2021 Y 2022 y los cuales se irán amortizando mes a mes en cada colegio según corresponda.

Otros ingresos recibidos por anticipado representan recursos recibidos por concepto de Convenios celebrados con otras entidades del estado y unidades ejecutoras del presupuesto de Gastos Reservados, el aumento obedece al ingreso de valores por concepto de pagos recibidos de manera anticipada en el mes de marzo del 2022 correspondiente al Convenio 2130 de (DIRAF).

PATRIMONIO

NOTA 13 PATRIMONIO DE ENTIDADES DEL ESTADO

Composición

13.1 Resultado del ejercicio

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(4,342,932,859,889.17)	0.00	4,342,932,859,889.17	(100.%)	100.0%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	(4,342,932,859,889.17)	0.00	4,342,932,859,889.17	(100.%)	100.0%

En la vigencia se presenta el valor del excedente o pérdida del ejercicio fiscal 2021, el cual es reclasificado en el mes de enero 2022 de la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, este resultado no tiene ninguna disposición.

INGRESOS

NOTA 14 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Composición

14.1 Ingresos fiscales

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	0.00	12,667,049,374.70	12,667,049,374.70	100.00%	100.0%
4.1.10.02	Multas y sanciones	0.00	12,666,864,874.70	12,666,864,874.70	100.00%	100.0%
4.1.10.32	Publicaciones	0.00	184,500.00	184,500.00	100.00%	0.0%

Multas y sanciones, la variación de la presente cuenta corresponde a la reclasificación de los ingresos recibidos por concepto de multas por el Código Nacional de Policía y armamento incautado que aumentaron en el primer trimestre del 2022, por los ingresos de la alcaldía municipal de san José de Cúcuta, Departamento de policía Choco y Municipio de San José del Guaviare, Municipio de el Retorno, Municipio de calamar.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

14.2 Traslaciones y subvenciones

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	173,110,711,832.19	173,110,711,832.19	100.00%	100%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos recursos en efectivo ent. de gobierno	0.00	56,616,764,497.91	56,616,764,497.91	100.00%	32.71%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo de gobiernos extranjeros	0.00	115,390,305,902.36	115,390,305,902.36	100.00%	66.66%
4.4.28.30	Bienes, derechos recursos en efectivo del sector privado	0.00	1,103,641,431.92	1,103,641,431.92	100.00%	0.64%

Otros bienes derechos y recursos en efectivo, procedentes de entidades de Gobierno, corresponde al valor acumulado de los recursos transferidos en recursos en efectivo, bienes de consumo, y activos fijados, en desarrollo a convenios, acuerdos y/o transferencias del Fonset, es de mencionar que el control de los bienes acá reconocidos que no cumplen con la característica de activo, el almacenista garantizara dicho control al interior de la Unidad y demostraran a los entes de control, la verificación el consumo y eficiencia en la administración de los mismos, dándoles el mismo tratamiento de los bienes de consumo con control administrativo; entre lo mas representativo se encuentra la contabilización del ingreso en la Metropolitana de Santamarta de la transferencia por parte de la Gobernación del Magdalena del mantenimiento de 03 Camionetas, 50 Motocicletas Mantenimiento de 11 motocicletas por parte de la Alcaldía, y el SOAT de (11) motocicletas, la entrega de (11) motocicletas XRE 300 ABS por la Alcaldía de Ciénaga; (50) Motocicletas entregada por Gobernación; (3) CAMIONETA NISSAN X-TRAILT32 por la Gobernación del Magdalena, (50) motocicleta XRE 300 ABS bicicleta vehículos uniformada con accesorios, cuatrimoto Honda TRX680FA5N y microbús Mercedes Benz Sprinter 516 entregadas por el Ministerio del Interior; de igual forma la Metropolitana de Ibagué por el registro de vehículo logan expresión xre300 ABS Accent, cartucho de gas 37/38 mm triple phaser cs smoke grenade, bolsa polipropileno para cadáver cinta acordonamiento de x 500 mt, kit de criminalística, granada de humo de varios colores, cartucho de gas cs cal. 40mm, cartucho calibre 37mm proyectil goma, granada multi impacto cs/oc, cartucho calibre 37mm proyectil goma, dextrosa agua destilada 500ml, vacunas, entre otros medicamentos, igualmente, pijama para adultos de dos piezas dotación auxiliares camisa informal para hombre dotación auxiliares, uniforme n4 pantalón hombre PNC, uniforme n4 negro masculino PNC, bota servicio hombre PNC, uniforme n3 hombre PNC, granada multi impacto cs/oc, casco antimotines, granada de humo de varios colores, cartucho de gas escudo anti motín, entre otros

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, registran las donaciones por cooperación internacional INL, en la Dirección Nacional de Escuelas registra por diseños de edificios para los alojamientos, escenarios tácticos, servicios de transporte, según guías INL 21-0315 / INL 22-0029, por la Embajada de los Estados Unidos de América a través de INL para la DIJIN, convenio de cooperación internacional con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en cumplimiento a lo establecido en el instructivo No 003 DIRAF-PLANE 70 del 10/02/2022, en la Dirección Antinarcóticos registra el ingreso de repuestos, componente aéreo, herramientas, dotación a trabajadores, equipo de alojamiento y campaña, víveres y rancho, y donación del servicio de instalación de la fibra óptica de los computadores donados por INL, esto en las unidades DIRAF, DINA, DIJIN, DIRAN y ESJIM, entre lo mas representativo.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado representa los elementos recibidos por donación de entidades del sector privado, en las siguientes unidades DESAP, DISAN, MECUC, MEMAZ, MECAR, DESUC, MEBUC, MEMOT, METIB, MEVIL, DICAR, MEBAR, ESBOL, MEPOY, DEVIC, METUN, DECES y DECAQ, tales como donación de la Asociación de Obras Sociales correspondiente a: 5 comedores, 15 dispensador de agua, 4 lavadoras, 9 televisores Challenger, 10 cómodas metálicas, 3 aires acondicionados 18.000 BTU marca Whirlpool, 3 neveras marca Mabe 2 puertas 390 litros, 1 planta eléctrica gasolina 2,4 KW 110v 15, 12 aires acondicionado marca kelly de 12.000 BTU, 1 juego de sala ferrara, 4 lavadora 0700 7kg marca Haceb con perilla, 1 dispensador de agua, 6 estufas semi industrial de 3 puesto, 10



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

ventiladores marca samurái 3 en 1, 3 mesa 6 puesto marca Rimax, 3 mesa barú mocca, 11 cortapicos 130v 1 sal 15 Amp, 15 sillas eterna sin brazo, 18 sillas rimax color wengué, entre otros elementos, donación Constructora Bolívar S.A, ferretería enchape piso - poste metálico 6,5m 3pulg 2 brazos 1.75m -bloque concreto -luminaria -tableta en gres de 25x25 –gravilla, Donación de publicidad y volantes por parte de litografía para campañas de sensibilización contra el secuestro y la extorción por parte del Grupo del GAULA, 400 calendarios para el Gaula, por parte de AMERICAS GROUP SAS, entre otras donaciones.

14.3 Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	0.00	2,271,620,213,356.67	2,271,620,213,356.67	100.00%	100.0%
4.7.05.08	Funcionamiento	0.00	2,058,549,358,275.05	2,058,549,358,275.05	100.00%	90.62%
4.7.05.10	Inversión	0.00	213,070,855,081.62	213,070,855,081.62	100.00%	9.38%

Funcionamiento refleja fondos recibidos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de proveedores en las diferentes unidades de Policía por los diferentes bienes y servicios prestados, Impuesto de Industria y Comercio y el recaudo de la contribución por obra.

Inversión corresponde a los valores situados por el tesoro nacional, por los recursos de la Nación para realizar los pagos de las obligaciones que se hayan generado con recursos del rubro de inversión, al contrato de obra No. 07-6-20114-19, el 29-11-2019, que tienen por objeto la construcción de la clínica del sur de Bogotá de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y al contrato de interventoría técnico administrativa, financiera y legal para la construcción de clínica del sur CTO 07-5-20097-2019, Global Technology, Comware S.A, Industria Colombiana de Motocicletas, Universidad Nacional de Colombia y Construal Ingeniería S.A.S, Ind Cbana de motocicletas Yamaha, entre otros.

Fondos Recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	13,810,570,359.86	13,810,570,359.86	100.00%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	0.00	13,810,570,359.86	13,810,570,359.86	100.00%	100.00%

Cruce de cuentas refleja la transacción sin flujo de efectivo para cancelar los derechos y obligaciones por concepto de pago de las retenciones que han sido practicadas a los proveedores de bienes y servicios, a favor del Ministerio de Educación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por retención en la fuente, retención de IVA y estampillas pro universidad, por el presupuesto de Gastos Generales.

NOTA 15. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Composición

15.1 Venta de servicios

Servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	10,367,326,562.89	10,367,326,562.89	100.00%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	0.00	7,508,544,107.11	7,508,544,107.11	100.00%	72.43%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	0.00	2,858,782,455.78	2,858,782,455.78	100.00%	27.57%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Educación formal - básica secundaria corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección Bienestar Social relacionados a pensiones y matrículas de los hijos de los funcionarios de la institución en los colegios de la Policía Nacional a nivel Nacional.

Servicios conexos a la educación corresponde a los ingresos por concepto de matrículas, certificados, constancia o habilitaciones canceladas por los estudiantes en los diferentes centros educativos de la Policía Nacional.

Administración de seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	236,621,653,104.59	236,621,653,104.59	100.00%	100.0%
4.3.11.24	Aport. empleado y empleador a regímenes except. salud	0.00	236,621,653,104.59	236,621,653,104.59	100.00%	100.0%

Corresponde a los ingresos percibidos por concepto de aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud del 4% de los descuentos y erogaciones de la nómina a favor de la Dirección de Sanidad, para el aseguramiento en salud de los afiliados al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional.

Servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	0.00	1,157,089,889.48	1,157,089,889.48	100.00%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	0.00	1,156,760,189.48	1,156,760,189.48	100.00%	99.97%
4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	0.00	329,700.00	329,700.00	100.00%	0.03%

Urgencias - consulta y procedimientos, corresponde a ingresos por prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes unidades de la Dirección de sanidad a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policial Nacional. Servicios prestados acorde a la legislación actual en salud. Incluye de la misma manera los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS.

Servicios hoteleros y de promoción turística

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0.00	874,567,163.12	874,567,163.12	100.00%	100.00%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	0.00	135,134,645.70	135,134,645.70	100.00%	15.45%
4.3.45.05	Alojamiento	0.00	739,432,517.42	739,432,517.42	100.00%	84.55%

Corresponde a los ingresos recibidos por alojamiento en los centros vacacionales y las pasadías de la casa fiscal el amigo en Bogotá (hogar de paso) y los que corresponden a Cali, Medellín y Neiva, por recreación en los centros vacacionales como piscina, alquiler de lanchas entre otros.

Servicios de documentación e identificación

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	0.00	749,645,115.88	749,645,115.88	100.00%	100.00%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	0.00	701,411,197.74	701,411,197.74	100.00%	93.57%
4.3.60.07	Carnés	0.00	48,233,918.14	48,233,918.14	100.00%	6.43%

Antecedentes y certificaciones registra el valor de los ingresos causados por la Institución que se originan en la prestación de servicios de documentación e identificación, la prestación de servicios de inspección de aeronaves, certificaciones y constancias del personal de estudiantes de los programas académicos ofertados por los centros educativos, entre otros.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0.00	6,797,598,091.15	6,797,598,091.15	100.00%	100.00%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	0.00	6,675,578,636.15	6,675,578,636.15	100.00%	98.20%
4.3.90.90	Otros servicios	0.00	122,019,455.00	122,019,455.00	100.00%	1.80%

Recreativos, culturales, y deportivos, se encuentra registrado en esta cuenta los ingresos recibidos por los descuentos de los funcionarios afiliados al programa Bienestar Social, al igual que lo correspondiente al aporte del programa de Auxilio Mutuo que es el valor que se les descuenta a los funcionarios de la Policía que están afiliados a este programa y se registra lo que corresponde a los excedentes en el mes, según la resolución 02310 de junio de 2012 en el Capítulo III Artículo 28 es la diferencia resultante de los ingresos mensuales por los descuentos reportados a los afiliados al programa, y los pagos tramitados en el mismo periodo que cumplan con los requisitos para este reconocimiento, se realizan por nómina y son enviados por la DIRAF, CAGEN, CASUR Y DISAN a Bienestar Social.

Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOL., REBAJAS DESCUENTOS VENTA SERVICIOS (DB)	0.00	(28,248,422,132.09)	(28,248,422,132.09)	100.00%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	0.00	(33,320,402.45)	(33,320,402.45)	100.00%	0.12%
4.3.95.12	Servicios de salud	0.00	(28,215,101,729.64)	(28,215,101,729.64)	100.00%	99.88%

Servicios de salud corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud durante la vigencia actual, acorde al decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos acorde a instrucciones impartidas por la oficina de tesorería DISAN.

15.2 OTROS INGRESOS

Financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	0.00	1,391,961,575.20	1,391,961,575.20	100.00%	100%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0.00	8,154,949.20	8,154,949.20	100.00%	0.59%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	0.00	80,182,906.28	80,182,906.28	100.00%	5.76%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0.00	1,303,623,719.72	1,303,623,719.72	100.00%	93.65%

El saldo de esta cuenta obedece a los rendimientos reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional CUN a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Ingresos Diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	0.00	439,592,281,678.81	439,592,281,678.81	100%	100%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	0.00	15,257,520.61	15,257,520.61	100%	0%
4.8.08.13	Comisiones	0.00	4,958,423,977.99	4,958,423,977.99	100%	1.13%
4.8.08.15	Fotocopias	0.00	904,836.00	904,836.00	100%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	0.00	3,681,969,269.33	3,681,969,269.33	100%	0.84%
4.8.08.25	Sobrantes	0.00	17,280,529.27	17,280,529.27	100%	0.00%
4.8.08.26	Recuperaciones	0.00	256,895,585,368.34	256,895,585,368.34	100%	58.44%
4.8.08.27	Aprovechamientos	0.00	86,813,945.00	86,813,945.00	100%	0.02%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0.00	1,777,952,428.22	1,777,952,428.22	100%	0.40%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	0.00	41,114,351,087.66	41,114,351,087.66	100%	9.35%
4.8.08.58	Aportes empleadores para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	0.00	25,417,067,433.67	25,417,067,433.67	100%	5.78%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0.00	105,626,675,282.72	105,626,675,282.72	100%	24.03%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Comisiones, registra el pago que recibe la Institución por concepto de sistematización (reclasificación de ingresos) de las libranzas de los funcionarios de la Policía Nacional realizado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF).

Arrendamiento operativo corresponde a lo que se recibe como arriendo de las viviendas fiscales, cafeterías de los colegios y centros vacacionales a nivel nacional, la bodega de Olímpica en Bogotá, locaciones en las diferentes instalaciones policiales y sanidad a nivel país, cajeros automáticos, locales de lavandería, cafeterías, entre otros.

Recuperaciones corresponde a las recuperaciones de valores provisionados en litigios y demandas de carácter administrativo, como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo y conciliación efectuada entre la oficina de asuntos jurídicos y contabilidad, por recuperación de inventario de combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento, por el ingreso de elementos reparables que ya pasaron por el procedimiento de mantenimiento y que inicialmente se retiraron de los inventarios y reclasificados a cuentas de orden, para luego de ser reparados ingresarlos nuevamente a cuentas de balance, por el reintegro de fondos recibidos por el concepto de servicios públicos pagados por los espacios arrendados, entre otros conceptos.

Indemnizaciones registran los valores recibidos por la contabilización de deudores reportados por las unidades a nivel nacional, por responsabilidades administrativas, haberes devengados sin tener derecho, costas procesales y cobro coactivo.

Servicios de seguridad y escolta corresponde a el valor de los ingresos causados por concepto de los convenios interadministrativos con contraprestación celebrados con otras entidades y las diferentes unidades policiales.

Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Otros ingresos diversos corresponden a las remesas generadas por las diferentes unidades con ordenación del gasto como lo son bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad registro de la alícuota de gastos de inhumación por parte de DIBIE.

GASTOS

NOTA 16. DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Composición

16.1 Sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	944,848,240,223.59	944,848,240,223.59	100.00%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	0.00	842,483,825,947.68	842,483,825,947.68	100.00%	89.17%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	0.00	165,992,464.00	165,992,464.00	100.00%	0.02%
5.1.01.05	Gastos de representación	0.00	54,280,998.66	54,280,998.66	100.00%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	0.00	1,177,193,150.00	1,177,193,150.00	100.00%	0.12%
5.1.01.19	Bonificaciones	0.00	9,487,578,561.64	9,487,578,561.64	100.00%	1.00%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	0.00	2,360,394,646.42	2,360,394,646.42	100.00%	0.25%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	0.00	33,801,202,256.81	33,801,202,256.81	100.00%	3.58%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	0.00	29,360,534,252.31	29,360,534,252.31	100.00%	3.11%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	0.00	25,957,237,946.07	25,957,237,946.07	100.00%	2.75%

Sueldos corresponde a los gastos de la nómina del personal activo de las Policía Nacional, como partida de alimentación, retroactivo, contribuciones inherentes a la nómina, de igual forma auxiliares, técnicos, profesionales, asesores que laboran en las diferentes Regionales de Aseguramiento en Salud, de igual forma al personal contratado por la modalidad de hora catedra.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Sueldo por comisiones al exterior corresponde a los gastos de las remuneraciones causadas a favor de los policías, por conceptos de nómina al exterior, permanente y transitorias realizados durante la vigencia.

Bonificaciones, corresponde a los gastos por beneficios a empleados a corto plazo como bonificaciones especiales de recreación para el personal adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, bonificación por servicios prestados para los funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad al cincuenta por ciento (50%) de su asignación básica mensual y bonificación anual altos mandos para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual, (Asignación básica más prima de alto mando o prima integral) pagadera en dos contados iguales a treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año; la variación obedece al reconocimiento del pago de incentivos (bonificaciones) a los funcionarios que causan derecho durante la permanencia, teniendo en cuenta el ingreso de nuevos funcionarios.

Auxilio de transporte corresponde a los gastos por el Auxilio de transporte a todos los funcionarios que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, en los grados de auxiliares y algunos técnicos administrativos, la variación obedece a la proyección de pagos causados y/o reconocimiento a los mismos, en base al estimativo establecido por la Dirección de Talento humano.

Partida de alimentación soldados y orden público corresponde a los gastos por la partida diaria de alimentación a que tienen derecho los Auxiliares de Policía durante la prestación del servicio militar obligatorio y voluntario; la variación obedece al ingreso de nuevos auxiliares de policía (hombres y mujeres) para su servicio militar en cada una de las unidades policiales a nivel nacional.

Subsidio de vivienda corresponde a los gastos por los aportes realizados por parte del personal de la institución a las diferentes cajas de ahorro, encargadas de administrar dichos recursos, Una vez entrada en vigencia el Decreto 1252 del 30 de junio de 2000, las cesantías para el personal de oficiales dados de alta a partir del 26 de mayo de 2000, serán liquidadas mensualmente, de acuerdo a las partidas contempladas en artículo 140 del Decreto 1212 de 1990, y giradas a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así como la variación obedece a los descuentos de las contribuciones inherentes a la nómina (subsidio de vivienda).

Subsidio de alimentación corresponde a los gastos por el subsidio de alimentación otorgado a el personal de la Policía Nacional en servicio activo en los diferentes grados que tienen el derecho, en cuantía que en todo tiempo determinen las disposiciones legales vigentes.

16.2 Contribuciones imputadas

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	44,552,596,010.11	44,552,596,010.11	100.00%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	0.00	38,544,459.31	38,544,459.31	100.00%	0.09%
5.1.02.02	Subsidio familiar	0.00	28,422,452,558.75	28,422,452,558.75	100.00%	63.80%
5.1.02.03	Indemnizaciones	0.00	16,091,598,992.05	16,091,598,992.05	100.00%	36.12%

Corresponde al pago de un subsidio a favor del personal de oficiales y suboficiales de la Policía en servicio activo, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo a su remuneración mensual, con el fin de disminuir las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, equivalente al 30% de la asignación básica, 5% por el 1er hijo y 4% por los demás hijos sin sobrepasar el 17%.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Indemnizaciones corresponde a los gastos de las nóminas por compensación por muerte al igual que indemnización por incapacidad del personal activo que por circunstancias del servicio hayan sufrido un accidente laboral o en su defecto del personal que solicito el retiro y que fueron valorados por la junta medico laboral para determinar el porcentaje de la disminución de la capacidad física.

16.3 Contribuciones efectivas

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	105,777,763,056.24	105,777,763,056.24	100%	100%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	0.00	722,940,286.41	722,940,286.41	100.0%	0.68%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	0.00	74,832,897,037.65	74,832,897,037.65	100.0%	70.75%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	0.00	26,510,745,257.18	26,510,745,257.18	100%	25.06%
5.1.03.06	Cotizaciones ent. admon régimen prima media	0.00	31,779,200.00	31,779,200.00	100%	0.03%
5.1.03.07	Cotizaciones ent. admon régimen ahorro individual	0.00	3,679,401,275.00	3,679,401,275.00	100.0%	3.48%

Aportes a cajas de compensación familiar corresponde a los gastos de los aportes a cajas de compensación en la liquidación de parafiscales del personal activo de las Policía Nacional y por horas catedra de las unidades con ordenación del gasto.

Cotizaciones a seguridad social en salud corresponde a los gastos de las cotizaciones a seguridad social en salud del personal activo de las Policía Nacional y por horas catedra de las unidades con ordenación del gasto.

Cotizaciones a riesgos laborales corresponde a los pagos realizados por algunas Unidades de Policía, de las contribuciones sociales, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de riesgos laborales, la variación de la cuenta corresponde a la contabilización de los aportes hechos por la Policía Nacional, en beneficio de sus empleados de acuerdo a lo estipulado en la Ley 100 con respecto a los aportes patronales que debe realizar la Institución mensualmente para la acusación de dichas obligaciones a que está sujeto el empleador y el pago de horas catedra del personal docente.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual corresponde a los pagos realizados por algunas Unidades de Policía a entidades de las contribuciones sociales, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de riesgos laborales como: Protección, Colfondos, Colpensiones y Porvenir, entidades administradoras del régimen de ahorro individual, la variación corresponde a pagos realizados al personal docente contratado por prestación de servicios (horas catedra), en las escuelas de formación de Policía.

16.4 Aportes sobre la nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00	48,948,059,200.00	48,948,059,200.00	100.00%	100.00%
5.1.04.01	Aportes al ICBF	0.00	29,364,336,100.00	29,364,336,100.00	100.00%	59.99%
5.1.04.02	Aportes al SENA	0.00	4,898,829,900.00	4,898,829,900.00	100.00%	10.01%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	0.00	4,898,829,900.00	4,898,829,900.00	100.00%	10.01%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0.00	9,786,063,300.00	9,786,063,300.00	100.00%	19.99%

Aportes al ICBF corresponde al valor pagado por la Policía Nacional, de los aportes parafiscales obligatorios con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), liquidados al personal no uniformado, de planta y profesionales que prestan sus servicios en algunas Unidades de Policía.

Aportes al SENA corresponde al valor pagado por la Policía Nacional, de los aportes parafiscales obligatorios con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), liquidados al personal no uniformado, de planta y profesionales que prestan sus servicios en algunas Unidades de Policía.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Aportes al ESAP corresponde al valor pagado por la Policía Nacional, de aportes parafiscales obligatorios con destino a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), liquidados al personal no uniformado de planta y profesionales que prestan servicios en las Unidades de Policía.

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos corresponde al valor pagado por la Policía Nacional, de los aportes parafiscales obligatorios destinados a escuelas industriales e institutos técnicos, liquidados al personal no uniformado, de planta y profesionales que prestan sus servicios en algunas Unidades de Policía.

16.5 Prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	0.00	574,595,403,659.24	574,595,403,659.24	100%	100%
5.1.07.01	Vacaciones	0.00	1,216,112,615.52	1,216,112,615.52	100%	0.21%
5.1.07.02	Cesantías	0.00	100,974,547,312.39	100,974,547,312.39	100%	17.57%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	0.00	42,317,875,122.17	42,317,875,122.17	100%	7.36%
5.1.07.05	Prima de navidad	0.00	101,033,351,599.73	101,033,351,599.73	100%	17.58%
5.1.07.06	Prima de servicios	0.00	40,524,507,015.03	40,524,507,015.03	100%	7.05%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	0.00	33,290,467.63	33,290,467.63	100%	0.01%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	0.00	597,974,951.18	597,974,951.18	100%	0.10%
5.1.07.90	Otras primas	0.00	287,897,744,575.59	287,897,744,575.59	100%	50.10%

Vacaciones corresponde al valor pagado por algunas Unidades de Policía, por concepto de vacaciones, al personal de planta y que presta sus servicios de horas catedra en las escuelas de formación, de acuerdo a la nómina liquidada en cada Unidad.

Cesantías, lo más representativo corresponde al valor pagado por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Sanidad conforme al Decreto 1045 de 1978. por concepto de cesantías parciales y permanentes, al personal activo de igual forma por la prestación de servicios de horas catedra de docentes en las diferentes escuelas de formación a nivel nacional de la Policía, de acuerdo a lo liquidado en cada unidad

Prima de Vacaciones, corresponde al valor pagado por algunas Unidades de Policía, por concepto de prima de vacaciones, de acuerdo a la información (alícuota) remitida por la Dirección de Talento Humano para la compensación mensual conforme al Decreto 1045 de 1978, el pago realizado a los docentes que prestan sus servicios en las diferentes escuelas adscritas a la DINA E.

Prima de navidad, representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, la cual se liquida al personal activo de la Policía Nacional: Asignación básica mensual, prima de retorno a la experiencia, prima de nivel ejecutivo, subsidio de alimentación, una doceava parte de la prima de servicio y una doceava parte de la prima de vacaciones conforme al Decreto 1045 de 1978.

Prima de servicios, corresponde a los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, equivalente a quince (15) días de remuneración conforme a los siguientes factores: Asignación básica mensual, prima de retorno a la experiencia y subsidio de alimentación, de igual forma por la prestación de servicios de horas catedra de docentes en las diferentes escuelas de formación a nivel nacional de la Policía, de acuerdo a lo liquidado en cada unidad

Cesantías retroactivas, corresponde al valor pagado, por concepto de las cesantías liquidadas y actualizadas a funcionarios que laboran en la Dirección de Sanidad, que tienen derecho a esta prestación retroactiva, donde se liquida anualmente un salario por año o proporcional por fracción de año, multiplicando el último salario por tiempo de servicio.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Otras primas, corresponden a los pagos obligatorios sobre la nómina de la Policía Nacional, por concepto de primas extraordinarias tales como: partida protección a dignatarios, prima de carabinero, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, entre otras; al personal que tenga derecho, de acuerdo a las especialidades a las que se encuentren adscritas.

16.6 Gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	30,107,698,985.27	30,107,698,985.27	100%	100%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0.00	1,570,619,163.73	1,570,619,163.73	100%	5.22%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.00	9,489,847,750.29	9,489,847,750.29	100%	31.52%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0.00	19,047,232,071.25	19,047,232,071.25	100%	63.26%

Remuneración por servicios técnicos corresponde a los pagos realizados por las Unidades de Policía, por concepto de servicios técnicos, asesorías y horas catedra, para los centros de formación en programas de posgrados y diplomados de los cursos de ascenso y funcionarios que laboran en las diferentes Jefaturas Administrativas en las metropolitanas y departamentos.

Capacitación, bienestar social y estímulos corresponde a los pagos realizados por las unidades de Policía, por concepto de adquisición de bienes y servicios para el reconocimiento y bienestar social del personal.

Dotación y suministro a trabajadores corresponde a la salida al gasto de dotación que se entrega a cada uno de los funcionarios que pertenecen a la Policía Nacional, elementos para la prestación del servicio policial; de igual manera a la dotación entregada al personal profesional, estudiantes, auxiliares de policía y personal no uniformado que labora en la Policía Nacional, para el desempeño de su labor en las diferentes especialidades, entre estos elementos se encuentran: uniformes, medias, camisetas, gorras, entre otros, con el fin de cumplir lo planteado en las reglas de negocio y plan de distribución anual, igualmente la Dirección de Sanidad registra la dotación de bioseguridad para personal de la salud que lo requiere por su labor, entre estos: bata anti fluido, botas de seguridad, gorros desechables.

16.7. Generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	0.00	328,990,406,550.30	328,990,406,550.30	100%	100%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0.00	2,215,355,977.90	2,215,355,977.90	100%	0.67%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	0.00	692,147,462.81	692,147,462.81	100%	0.21%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0.00	127,927,424.71	127,927,424.71	100%	0.04%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0.00	274,346,905.00	274,346,905.00	100%	0.08%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	0.00	96,196,510,261.70	96,196,510,261.70	100%	29.24%
5.1.11.15	Mantenimiento	0.00	30,672,288,279.76	30,672,288,279.76	100%	9.32%
5.1.11.16	Reparaciones	0.00	251,532,233.67	251,532,233.67	100.00%	0.08%
5.1.11.17	Servicios públicos	0.00	30,722,821,252.78	30,722,821,252.78	100%	9.34%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	0.00	5,500,513,754.52	5,500,513,754.52	100%	1.67%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0.00	2,687,103,658.22	2,687,103,658.22	100%	0.82%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0.00	631,985,696.93	631,985,696.93	100%	0.19%
5.1.11.22	Fotocopias	0.00	352,530,185.90	352,530,185.90	100%	0.11%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	0.00	1,168,757,998.77	1,168,757,998.77	100%	0.36%
5.1.11.25	Seguros generales	0.00	16,281,830,190.22	16,281,830,190.22	100%	4.95%
5.1.11.43	Gastos reservados	0.00	4,287,629,245.72	4,287,629,245.72	100%	1.30%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0.00	30,904,518,572.11	30,904,518,572.11	100%	9.39%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0.00	26,160,300,296.61	26,160,300,296.61	100%	7.95%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0.00	7,325,590,643.64	7,325,590,643.64	100%	2.23%
5.1.11.54	Organización de eventos	0.00	1,575,803,879.91	1,575,803,879.91	100%	0.48%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0.00	1,299,735,533.22	1,299,735,533.22	100%	0.40%
5.1.11.59	Licencias	0.00	177,433,000.00	177,433,000.00	100%	0.05%
5.1.11.65	Intangibles	0.00	652,991,082.83	652,991,082.83	100%	0.20%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	0.00	78,434,433.31	78,434,433.31	100%	0.02%
5.1.11.78	Comisiones	0.00	1,036,277,820.21	1,036,277,820.21	100%	0.31%
5.1.11.79	Honorarios	0.00	1,329,547,061.42	1,329,547,061.42	100%	0.40%
5.1.11.80	Servicios	0.00	64,540,795,463.53	64,540,795,463.53	100%	19.62%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0.00	1,840,698,234.90	1,840,698,234.90	100%	0.56%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Material quirúrgico, lo más representativo corresponde a las salidas de los elementos de consumo los cuales se entregan en los diferentes almacenes de las unidades policiales a nivel nacional, de elementos como: gel anti-bacterial, alcohol etílico FCO 1000ml, alcohol etílico al 80% frasco y 250 alcohol etílico al 80% 3.785 ml, tapabocas, entre otros elementos de bioseguridad.

Elementos de lencería y ropería, representa la salida de los elementos de consumo, los cuales han sido entregados a las diferentes dependencias y a los funcionarios de Policía Nacional, en mayor medida de elementos para mitigar el contagio del COVID 19

Materiales y suministros corresponde al valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, erogaciones acumuladas de los gastos por consumo materiales y suministros como; uniformes, cinturones de gala, bastones de gala, chaquetas administrativas, entre otros elementos de vestuario, elementos de aseo, elementos de uso doméstico, materiales para construcción, papelería, útiles de escritorio, repuestos y accesorios, forrajes, víveres, abarrotes, alimentos para animales, losa, cristalería etc., necesarios para el buen desempeño de la misión policial, en las diferentes unidades de la institución.

Mantenimiento, corresponde al valor de los mantenimientos realizados a bienes muebles, inmuebles, equipo de transporte y navegación de las diferentes Unidades Policiales a nivel país, la variación corresponde en mayor manera al gasto ejecutado de la Dirección de Antinarcóticos y al ejecutado por la Unidad de Policía Doble que en mayor parte lo ejecuta para el mantenimiento de los diferentes inmuebles a nivel nacional.

Servicios públicos, registra los gastos por los diferentes rubros del valor asignado a las agregaduras entre otros, pago servicio correspondiente a las líneas celulares unidades policiales, pago servicio televisión satelital, servicio de internet, acueducto, energía, recolección de desechos, la variación corresponde al registro amortizado de la apropiación asignada a las agregaduras y gastos generales que permite mantener el funcionamiento efectivo de la institución las cuales aportan al cumplimiento de la misionalidad mega y políticas institucionales.

Arrendamiento, operativo representa el valor de los gastos de arrendamiento de los establecimientos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de la entidad, el valor más significativo en esta cuenta se evidencia por pago de arriendo de los siguientes predios: arrendamiento de edificios y oficinas según CTO 061-10128-21, arrendamiento bodegas y hangares telemática, bodega de incautados, arrendamiento del parqueadero POLFA, entre los más representativos, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad

Viáticos y gastos de viaje, registra el gasto por el suministro de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, utilizados para transporte del personal de la institución para el desarrollo de las labores propias de la institución, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes y los distintos apoyos de personal por situaciones de orden público o requerimientos de los entes territoriales.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, corresponde a las salidas al gasto correspondiente por servicio de impresión y fotocopiado en los puntos de servicio a nivel nacional, mensajería y elementos publicitarios para las actividades realizadas por la institución.

Comunicaciones y transporte, corresponde al gasto por servicios de transporte, pago de facturas por suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal, transporte y traslado de muestras de laboratorio clínico y componentes sanguíneos, pago de prestación de servicio de administración, entrega de correspondencia, productos químicos, equipo logístico para las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos a nivel nacional y demás envíos postales a las



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

ciudades y departamentos a nivel nacional, uno de los gastos más significativos de esta cuenta contable se genera en la unidad de Policía Dijin por el pago de servicio de transmisión de datos con Colombia telecomunicaciones S.A. E.S.P. comunicación celular s a Comcel S.A.; Avantel S.A. en reorganización; Colombia Móvil S A E S P; Partners Telecom Colombia S.A.S.

Seguros generales, registra el gasto que corresponde a las pólizas de responsabilidad civil, póliza de automóviles, seguros todo riesgo, seguro obligatorio accidentes tránsito, seguro general póliza de manejo global, los cuales están registrados y se debe realizar la causación, los registros más significativos de esta cuenta los registra la unidad de Policía Diran por la adquisición de seguros para vehículos y aeronaves de los cuales son amortizados afectando el gasto mensualmente a la Previsora S A Compañía de Seguros, Allianz Seguros SA, Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S.A., Gobierno de Estados Unidos.

Gastos reservados, refleja el valor de los gastos generados en forma mensual acumulados de manera mensual, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto (Gastos de Operación, Pagos de Información, Pagos de Recompensas y Protección a Víctimas, Testigos y Asistencias Iniciales), la variación corresponde a gastos registrados por diferentes conceptos de para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

Apoyo a operaciones militares y de policía, representa el valor del contrato interadministrativo de una operación logística de servicio de grupos móviles de erradicación - (GME), para el desarrollo de la erradicación manual de cultivos ilícitos en el territorio nacional y los servicios de operaciones donados por INL, así mismo al pago del contrato de alimentación N 34-7-10002-2022, entre otros.

Combustibles y lubricantes, contabiliza el gasto de combustible a nivel nacional que se lo otorga a los vehículos institucionales para cumplir la misionalidad, la variación más significativa corresponde a la unidad de Policía Diraf según la orden de compra 64264 corriente ACPM, cooperación internacional (NXP22001639) y la realizada por Diran correspondiente a consumo de combustibles y lubricantes suministrados a las aeronaves y automóviles.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, correspondiente al servicio de aseo y limpieza del Colegio Nuestra Señora de Fátima mes febrero y abril 2021, prestado por "UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2; servicio de (ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA) prestado por JP SOLUCIONES COLOMBIA S.A.S, en el mes de junio, agosto, octubre, noviembre, diciembre en atención al contrato No.23-7-10005-21, en el mes de febrero y marzo de 2022, por el servicio de aseo y limpieza de las instalaciones prestado con personal uniformado y elementos de aseo suministrados por la entidad contratada sin maquinaria y supervisor, para el colegio NUSEFA en la vigencia actual 2022 según ORDEN DE COMPRA 80698, proveedor CASALIMPIA S.A.

Organización de eventos, corresponde a la prestación del servicio a todo costo de un operador logístico para la organización y desarrollo de un evento académico mixto (en línea y presencial) denominado (III congreso de ciencia, innovación y productividad), igualmente para vigencia 2022.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería, por salida al gasto de elementos necesarios para el buen funcionamiento de las labores administrativas para el mantenimiento de la presentación de las instalaciones, de igual forma kits de aseo entregados como estímulos y apoyo a las diferentes unidades policiales.

Intangibles, refleja un aumento en el saldo de esta cuenta, toda vez en el mes de marzo de la vigencia, se realizó registro de se pasó a control administrativo de licencias office hogar, baja área 05 cambio a control administrativo.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

Comisiones, por celebración de un contrato interadministrativo para la adquisición de bienes y servicios del proyecto Esevi fase II en la ciudad de Tunja entre la Policía Nacional - Dirección de Tránsito y Transporte y el Fondo Rotatorio de la Policía, pago de las comisiones exigibles por parte de los proveedores por la prestación de los servicios incurridos en la adquisición medios de pago alternativos para el suministro de combustible para vehículos y motocicletas de la Dirección de Inteligencia Policial.

Honorarios, corresponde al valor pagado a un personal de profesionales contratados por la Dirección de Antinarcóticos para apoyar la misionalidad y metas operativas y administrativas, así como el apoyo de un ingeniero forestal para asesorar en la elaboración de planes de manejo ambiental, pilotos con idoneidad para la aeronave AT-802, químicos, abogados, biólogos, entre otros profesionales.

Servicios, representa los servicios donados, así como los gastos de nacionalización y el servicio logístico integral para la organización y desarrollo del III congreso internacional antidrogas.

Otros gastos, corresponden al traslado al control administrativo de elementos inferiores a 50 UVTS adquirido mediante los procesos contractuales No. 44-2-10004-21 cuyo objeto era adquisición de banderas y demás enseres de protocolo y contrato No. 44-2-10019-21 cuyo objeto era adquisición de muebles y enseres para el Departamento de Policía Vichada; dentro de estos elementos se encuentran cornetas de ceremonia, alfombras, sillas, escritorios entre otros, el presente mes se realizó el traslado al control administrativo a elementos adquiridos mediante el proceso contractual No. 44-2-10019-21 cuyo objeto era adquisición de muebles y equipo militar para el Departamento de Policía Vichada.

16.8. Impuestos tasas y contribuciones

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	10,905,909,194.30	10,905,909,194.30	100%	100%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	0.00	10,655,951,542.30	10,655,951,542.30	100%	97.71%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	0.00	49,279,000.00	49,279,000.00	100%	0.45%
5.1.20.10	Tasas	0.00	2,439,508.00	2,439,508.00	100%	0.02%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0.00	20,471,912.00	20,471,912.00	100%	0.19%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	0.00	117,001,644.00	117,001,644.00	100%	1.07%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0.00	60,765,588.00	60,765,588.00	100%	0.56%

Impuesto predial unificado, corresponde a causación del impuesto de las siguientes instalaciones policiales así: Estación Nuevo Bosque, Estación Caribe Norte, Edificio nueva Venecia, Estación Bocagrande, Comando MECAR, CAI Santa Rita, Casa fiscal 1, Estación Centro Histórico, CAI socorro, CAI Nueva Venecia, Región 8 estación nueva, Casa turismo, Parqueadero comando Mekar, Casino de oficiales, Centro vacacional cresco, Apartamento cristina, Turbaco, Clemencia, Turbana, San Juan de Nepomuceno, San Cayetano, Estación Magangué, SIJIN Magangué, CAI ecológico Magangué, Mahates, San Fernando, María la baja, Arjona, Mompox, Malagana, El guamo, Villanueva, Carmen de Bolívar, CASA FISCAL 87, Casa fiscal 70, Casa fiscal 46, Apartamento Cruz Grande, Parqueadero Cruz Grande, Colegio NUSEFA, Apartamento NATALIA, C-24 57b-30 torre 2 APTO-103, C-24-57b-30-torre 2 APTO-104 C-24-57b-30-torre 3 APTO-502, Apartamento Porto Castelo, Apartamento Terrazas del Caribe 1, Apartamento Terrazas del Caribe 2, Vivienda Fiscal las Gaviotas Apto 14-48, Vivienda Fiscal las Gaviotas Apto 14-44, vivienda Fiscal las Gaviotas Apto 14-42, Vivienda Fiscal las Gaviotas Apto 14-60, Apartamento Santillana de los Patios y Garaje Apartamento Natalia, T54-40, 161 Apto 1604 T1 54 Park, Apto porto Castelo.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 17. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

17.1. Depreciaciones de propiedad planta y equipo

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	83,562,196,113.20	83,562,196,113.20	100%	100.00%
5.3.60.01	Edificaciones	0.00	11,717,791,089.70	11,717,791,089.70	100%	14.02%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	0.00	70,811,092.96	70,811,092.96	100%	0.08%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	0.00	51,373,833.70	51,373,833.70	100%	0.06%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	0.00	10,648,137,056.83	10,648,137,056.83	100%	12.74%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	0.00	788,285,839.05	788,285,839.05	100%	0.94%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	2,185,718,960.30	2,185,718,960.30	100%	2.62%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	0.00	13,330,780,883.86	13,330,780,883.86	100%	15.95%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	36,561,182,401.65	36,561,182,401.65	100%	43.75%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	141,806,195.73	141,806,195.73	100%	0.17%
5.3.60.10	Semovientes y plantas	0.00	1,270,856,747.81	1,270,856,747.81	100%	1.52%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	0.00	61,524,790.05	61,524,790.05	100%	0.07%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	0.00	909,555,867.55	909,555,867.55	100%	1.09%
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0.00	2,901,647,070.72	2,901,647,070.72	100%	3.47%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	0.00	2,922,724,283.29	2,922,724,283.29	100%	3.50%

Edificaciones, corresponde al cálculo de la pérdida sistemática de la capacidad operativa realizado por el método de línea recta, de los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en la Policía Nacional, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora cada bien, el cual se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil definida en la Política realizada en línea recta.

Maquinaria y equipo, corresponde al cálculo de la pérdida sistemática de la capacidad operativa realizado por el método de línea recta, de los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en la Policía Nacional, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora cada bien, el cual se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil definida en la Política realizada en línea recta, que se encuentran al servicio, como equipo de Construcción, Armamento y equipo reservado, Equipo de música, Equipo de recreación y deporte, Equipo agropecuario de silvicultura, equipo de enseñanza, Herramienta y accesorios, Equipo de ayuda audiovisuales entre otros.

Muebles, enseres y equipo de oficina, corresponde al cálculo de la pérdida sistemática de la capacidad operativa realizado por el método de línea recta, de los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en la Policía Nacional, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora cada bien, el cual se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil definida en la Política realizada en línea recta de muebles enseres, y equipo de oficina.

Equipos de comunicación y computación, representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, en esta subcuenta se acumula mensualmente la alícuota de depreciación de los bienes como radios portátil y base, teléfonos, computadores y equipos periféricos en servicio en la vigencia 2021.

Equipos de transporte, tracción y elevación corresponde al cálculo de la pérdida sistemática de la capacidad operativa realizado por el método de línea recta, de los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en la Policía Nacional, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora cada bien, el cual se estima teniendo en cuenta el costo y la vida útil definida en la Política realizada en línea recta de diferentes elementos de transporte, tracción y elevación.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

17.2. Provisión litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.68	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	235,761,614,084.03	235,761,614,084.03	100.00%	100.00%
5.3.68.03	Administrativas	0.00	235,761,614,084.03	235,761,614,084.03	100.00%	100.00%

Administrativas, corresponde al registro del gasto de acuerdo al grado de medición (valoración del riesgo) mediante el sistema EKOGUI, dicha actividad se reguló con la Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 *Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia*, acto administrativo mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para que los apoderados de la Institución bajo su criterio profesional calificaran cada uno de los procesos; los cuales se realizan de acuerdo a información emitidas por Secretaria General.

NOTA 18. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

18.1. Otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	8,215,773,868.00	8,215,773,868.00	100%	100%
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	0.00	6,543,875,123.97	6,543,875,123.97	100%	79.65%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0.00	1,671,898,744.03	1,671,898,744.03	100%	20.35%

Para gastos de funcionamiento corresponden a las transferencias de personal por comisión en otras entidades públicas, para el trimestre del año 2022 solo se registra los gastos de personal en comisión de enero, febrero y no se van a volver a reconocer, en cumplimiento a la aplicación conceptos CGN: 2022100011221 del 7 de marzo de 2022 y CGN: 2022100023661 del 25 abril 2022 emanados por la Contaduría General de la Nación.

Bienes entregados sin contraprestación, corresponde al valor de los gastos de todos los bienes que fueron dados en calidad de comodato, evidenciándose los registros realizados por transferencias de bienes sin contraprestación a otras entidades del estado, por parte de Policía Metropolitana de Manizales a la entrega del comodato 67-0431 con la Alcaldía de Villamaría y Policía Metropolitana de Bucaramanga a la entrega del comodato devuelto por finalización al Municipio de Barrancabermeja.

NOTA 19. OPERACIONES INTERSTITUCIONALES

19.1. Operaciones de enlace

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	1,828,795,566.62	1,828,795,566.62	100.00%	100%
5.7.20.80	Recaudos	0.00	1,828,795,566.62	1,828,795,566.62	100.00%	100%

Recaudos, corresponde a la devolución de servicios públicos como son el caso de la Policía Metropolitana de Manizales la devolución de los arrendamientos de la ESAGU y MEMAZ, la Policía Metropolitana de Neiva el reintegro de los servicios públicos de la cafetería y la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada el reintegro del servicio de energía de espacios y locales de la escuela.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 20. OTROS GASTOS

21.1. Financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	0.00	145,136,172,666.73	145,136,172,666.73	100.00%	100%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0.00	255,922,703.20	255,922,703.20	100.00%	0.18%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	0.00	144,879,361,174.92	144,879,361,174.92	100.00%	99.82%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0.00	888,788.61	888,788.61	100.00%	0.00%

Intereses de sentencias, corresponde a lo referente a intereses de sentencias que se constituyen como pasivo real como contrapartida de la causación de los intereses por créditos judiciales de los litigios y demandas tanto de los procesos administrativos como las conciliaciones extrajudiciales en el estado de pasivo real, a la espera de un acto administrativo para su pago.

21.2. Gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	0.00	335,979,898,727.69	335,979,898,727.69	100%	100%
5.8.90.12	Sentencias	0.00	197,006,569,727.51	197,006,569,727.51	100%	58.64%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	2,237,160,251.25	2,237,160,251.25	100%	0.67%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	31,247,127,235.94	31,247,127,235.94	100%	9.30%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	0.00	935,998,800.00	935,998,800.00	100%	0.28%
5.8.90.26	Servicios financieros	0.00	2,290,406.98	2,290,406.98	100%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	0.00	104,550,752,306.01	104,550,752,306.01	100.00%	31.12%

Sentencias corresponde a demandas y conciliaciones por sentencias administrativas y prejudiciales, en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 6.345 procesos (capital) y su disminución obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentran a la espera de un acto administrativo para pago.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales corresponde a demandas y conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 253 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otras conciliación judicial, la variación obedece a que los procesos cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros corresponde a los activos no financieros que por su condición y/o estado han sido dispuestos para bajas de los inventarios que han cumplido con su potencial de servicio y su variación obedece a las bajas de los activos que ya cumplieron con su vida útil y se encuentran en estas condiciones a nivel nacional.

Aportes en organismos internacionales corresponde a gastos de las contribuciones financieras, obedece a pago de la factura por concepto de rubro Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL, toda vez que son estrategias para prevenir las amenazas en el ámbito delictivo,

Otros gastos diversos corresponden a gastos diversos que corresponden a las remesas entre las unidades de policía la cual presenta una variación y esta obedece a que en este primer trimestre del año la mayoría de las unidades de policía no han incurrido en gastos por dicho concepto.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 22. COSTO DE VENTAS

Composición

22.1. Costo de ventas de servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	0.00	161,412,470,861.89	161,412,470,861.89	100.00%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	0.00	15,049,231,422.10	15,049,231,422.10	100.00%	9.32%
6.3.10.02	Urgencias - observación	0.00	2,196,961,514.05	2,196,961,514.05	100.00%	1.36%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	0.00	11,829,892,936.37	11,829,892,936.37	100.00%	7.33%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	0.00	14,777,336,231.15	14,777,336,231.15	100.00%	9.16%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	0.00	6,249,274,562.71	6,249,274,562.71	100.00%	3.87%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios – actividades promoción prevención	0.00	6,210,960,059.93	6,210,960,059.93	100.00%	3.85%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	0.00	531,915,867.30	531,915,867.30	100.00%	0.33%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	0.00	3,459,930,790.90	3,459,930,790.90	100.00%	2.14%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	0.00	220,280,118.31	220,280,118.31	100.00%	0.14%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	0.00	45,941,393.11	45,941,393.11	100.00%	0.03%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	0.00	100,687,652.89	100,687,652.89	100.00%	0.06%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	0.00	89,457,513.37	89,457,513.37	100.00%	0.06%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	0.00	2,004,288,671.53	2,004,288,671.53	100.00%	1.24%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	0.00	39,034,509.92	39,034,509.92	100.00%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	0.00	2,346,762,868.26	2,346,762,868.26	100.00%	1.45%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	0.00	678,138,174.74	678,138,174.74	100.00%	0.42%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	0.00	149,861,764.44	149,861,764.44	100.00%	0.09%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	0.00	1,592,740,385.27	1,592,740,385.27	100.00%	0.99%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	0.00	85,247,632.12	85,247,632.12	100.00%	0.05%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	0.00	21,539,781.45	21,539,781.45	100.00%	0.01%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	0.00	20,736,936,930.77	20,736,936,930.77	100.00%	12.85%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	0.00	54,576,123.00	54,576,123.00	100.00%	0.03%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	0.00	6,435,307.54	6,435,307.54	100.00%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	0.00	77,035,717.64	77,035,717.64	100.00%	0.05%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	0.00	72,858,002,933.02	72,858,002,933.02	100.00%	45.14%

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a el costo de los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina la que condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias.

Urgencias – observación corresponde a costos de materiales utilizados en los departamentos de urgencias, para aquellos pacientes que quedan bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a resultados de exámenes fisiológicos.

Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos corresponde a valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, es decir, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios.

Servicios ambulatorios - consulta especializada corresponden a los valores que se trasladan de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral corresponden a los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de salud ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir con el paciente, actividades de salud oral como consecuencia del aumento de pacientes presenciales atendidos debido a la flexibilización de la cuarentena estricta que incluye la atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención incluyen los traslados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema.

Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales son los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, en aras de brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a menores de edad, beneficiarios de servicios de salud de la entidad

Hospitalización - estancia general, son los valores que se trasladan de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente.

Quirófanos y salas de parto – quirófanos representa los costos de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario en donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico representa el valor de los costos correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante

Apoyo diagnóstico - imagenología registran los costos de servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar imágenes que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, salvo las mujeres que se encuentren en etapa de gestación o que tengan duda de estarlo, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias representa el valor de los costos del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos

Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios representa los costos de servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia.

Servicios conexos a la salud - otros servicios incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 23. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

23.1. Activos contingentes

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	283,587,062,524.44	269,251,439,742.62	(14,335,622,781.82)	(5.06%)	100.00%
8.1.90.90	Otros activos contingentes	283,587,062,524.44	269,251,439,742.62	(14,335,622,781.82)	(5.06%)	100.00%

Otros activos contingentes se presenta por realización de liquidación de convenios adscritos a la Dirección Administrativa y Financiera, que representaban los recursos por transferencia de otras entidades del gobierno y de las empresas, sin contraprestación, para financiar el gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, la variación con respecto a diciembre también corresponde al convenio AC-05 COOPERACION 3012514 ECOPETROL-PONAL de fecha 2021-12-13, el cual será ejecutado por FORPO en su totalidad y que DIASE será quien recibe los bienes tangibles, se encuentra en ejecución, el decremento corresponde a la amortización de los ingresos de los convenios en el primer trimestre 2022 como arrendamientos de cafeterías, restaurantes, cajeros entre otros y convenios interadministrativos con otras entidades públicas y privadas

23.2. Deudoras de control

Bienes y derechos retirados

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	82,082,811,155.70	89,456,734,891.84	7,373,923,736.14	8.98%	100.00%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	77,506,875,897.55	84,834,782,098.87	7,327,906,201.32	9.45%	94.83%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	4,575,935,258.15	4,621,952,792.97	46,017,534.82	1.01%	5.17%

Propiedades, planta y equipo registra para la vigencia del año 2022 a los 14 CAI de la Metropolitana de Neiva se terminó el contrato de comodato y esta con permiso de uso por parte de las entidades dueñas del bien, en esta cuenta están los bienes que terminaron su vida útil y son retirados de inventarios para remate, chatarrizar o dados de baja y están en espera que el fondo rotatorio y/o la unidad emita el acto administrativo emitan la resolución respectiva (destinación final), bienes como vehículos, motocicletas y botes inflables, semovientes, equinos y caninos, entre otros.

Responsabilidades en proceso

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	13,001,322,876.19	11,949,557,747.82	(1,051,765,128.37)	(8.09%)	100.00%
8.3.61.01	Internas	13,001,322,876.19	11,949,557,747.82	(1,051,765,128.37)	(8.09%)	100.00%

Internas, refleja el valor de los faltantes de bienes y fondos y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administran estos bienes, adicional se realizaron inhibitorios de elementos del año 2021

Otras cuentas deudoras de control

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	110,630,446,935.33	128,464,220,162.40	17,833,773,227.07	16.12%	100.00%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	110,630,446,935.33	128,464,220,162.40	17,833,773,227.07	16.12%	100.00%

Otras cuentas deudoras de control registran la edificación que no cuenta con la documentación soporte que lo acredite como propiedad de la PONAL, también se ingresó los predios usufructos de la DECUN pendiente del proceso de legalización como la Estación de Cota, Comando Distrito de Fusagasugá, terreno Cerro Quinini, Estación de Policía Subachoque y edificación cerro Toca.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

24.1. Pasivos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTER. SOLUCIÓN CONFLICTOS	17,470,673,087,217.90	17,321,354,354,068.90	(149,318,733,149.00)	(0.85%)	100.00%
9.1.20.01	Civiles	27,100,931.00	20,957,666.00	(6,143,265.00)	(22.67%)	0.00%
9.1.20.02	Laborales	1,862,714,629.00	1,862,714,629.00	0.00	0.00%	0.01%
9.1.20.04	Administrativos	17,468,783,271,657.90	17,319,470,681,773.90	(149,312,589,884.00)	(0.85%)	99.99%

Administrativos, son procesos que tuvieron un aumento de acuerdo al grado de medición mediante el sistema EKOGUI, dicha actividad se reguló con la Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia” acto administrativo mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para que los apoderados de la Institución bajo su criterio profesional calificaran cada uno de los procesos.

Otras cuentas acreedoras de control

Código	Descripción	Saldo Inicial a enero 01 de 2022	Saldo Final a marzo 31 de 2022	Variación		
				Absoluta	Real %	Parte. %
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	273,110,306,572.99	879,631,617,883.61	606,521,311,310.62	222.08%	100.00%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	272,473,469,665.26	879,203,511,092.88	606,730,041,427.62	222.67%	99.95%
9.3.90.12	Facturación glosada en adquisición servicios de salud	391,282,114.00	182,551,997.00	(208,730,117.00)	(53.35%)	0.02%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	245,554,793.73	245,554,793.73	0.00	0.00%	0.03%

Contratos pendientes de ejecución, son los compromisos causados por las obligaciones, bienes y servicios, contractuales y nómina, adquisición de elementos de movilidad, infraestructura, intendencia, tecnología con el fin de dar cumplimiento al cometido estatal, equipo de protección anti motín, sistema de ciber inteligencia, prestación de servicio por parte del fondo rotatorio de la policía para realizar el mantenimiento correctivo cabina de vuelo, equipos de cómputo y licencias, instalación y configuración de pantallas video, elaboración de estudios y diseños para la construcciones técnicas, económicas y administrativa, póliza de seguro obligatorio de accidente de tránsito, control de los contratos pendientes de ejecución, los cuales se afectan con las órdenes de pago, compromisos para pagos se servicios públicos, viáticos, gastos de personal, gastos de la INTERPOL, otros, también compromisos para pagos de los diferentes contratos de se hallan en ejecución de las unidades

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

No aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.

No aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

No aplica.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

No aplica.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2022**

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

No aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

No aplica.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

No aplica.

Teniente Coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
Contador General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No. 72552-T